

Antes de iniciar la Sesión y fuera del Orden del Día, El Pleno por unanimidad de los presentes, **acuerda unirse al dolor del compañero, amigo y Concejal del Ayuntamiento de Valverde, por el fallecimiento de su esposa doña Ana García Morales, y manifestarle su más sentido pésame.**

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

01.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Nº 01/06: TESORERÍA

Por la Sra. Interventora Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta de propuesta formulada por la Sra. Tesorera Accidental, de fecha 28 de julio de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO: INTERESES PÓLIZA PENDIENTES AÑO 2003.

En el año 2003, se quedo pendiente de contabilizar los intereses de la póliza nº 2300300046, por importe de 1.201,73 €.

Siendo informado por el Departamento de Intervención en lo siguiente:

“A la vista su NSI nº 58, se informa lo siguiente.

1.- Se remite documento contable acreditativo de la existencia de crédito en el Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro para 2006.

2.- En virtud de lo establecido en el artículo 215 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se formula reparo:

a) El gasto que se pretende corresponde al ejercicio 2005, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 173.5 y 176.1 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Artículo 173.5: “No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que hay lugar”.

Artículo 176.1: “Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito.”

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, Considerando que está acreditada la existencia de crédito necesario para hacer frente al pago de las Intereses anteriormente relacionadas, según documento contables que se adjuntan, por medio del presente se,

PROPONE:

Que por esa Presidencia efectué el trámite preceptivo para, Aprobar el reconocimiento de créditos, por importe de mil doscientos euros con setenta y tres céntimos (1.201,73 euros).”

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta formulada por la Sra. Tesorera Accidental.”

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

02.- PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2006-2009

Por la Sra. Interventora Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, se procede a dar cuenta de que este asunto ya fue elevado al Pleno de la Corporación, donde se dejó sobre la mesa porque se tenían que introducir algunas variaciones.

Seguidamente, interviene el **Sr. Interventor Accidental**, don Gilberto Quintero Padrón, manifestando que en el Informe, en la página 34, existía un error, puesto que se incluyeron los pagos de las anualidades del Convenio en ejecución y en el ejercicio que se realiza se ha de poner la totalidad de la inversión.

Vista la propuesta formulada por la Presidencia, con fecha 4 de agosto de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“El Convenio formalizado con la Federación Tinerfeña de Fútbol y la Caja General de Ahorros de Canarias para el ejecución del Programa Insular de Reforma y Mejora de los Campos de Fútbol suscrito el 3 de octubre de 2005, originó una situación de desequilibrio en los términos establecidos en la *Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria* (en adelante LGEP), derivando en la necesidad de aprobar un Plan Económico Financiero, en los términos establecidos en su artículo 22.

“Artículo 22. Corrección de las situaciones de desequilibrio.

1) Las entidades locales que no hayan alcanzado el objetivo de estabilidad presupuestaria (...) vendrán obligadas a elaborar en el plazo de los tres meses siguientes a la aprobación o liquidación del Presupuesto en términos de desequilibrio un plan económico financiero a medio plazo para su corrección. Este plan será sometido al Pleno de la Corporación.

2.- El plan económico financiero para la corrección del desequilibrio será remitido al Ministerio de Hacienda, que será el órgano responsable del seguimiento de las actuaciones encaminadas a la corrección del desequilibrio, sin perjuicio de las competencias que en esta materia tengan las Comunidades Autónomas”.

Este Plan tiene por objeto no sólo el cumplimiento de las obligaciones legales sino también el análisis del marco financiero en que se van a desenvolver los presupuestos de los años venideros.

Asimismo, se pone de manifiesto que la situación de desequilibrio, o necesidad de financiación, no viene motivada por causas estructurales y de debilidad de la estructura financiera del Cabildo y que el mero cumplimiento de las obligaciones asumidas de devolución de deuda y pago de las anualidades del Convenio formalizado con la Federación Tinerfeña de Fútbol y la Caja General de Ahorros de Canarias para el ejecución del Programa Insular de Reforma y Mejora de los Campos de Fútbol, van a dar como resultado la recuperación de la capacidad de financiación, o del equilibrio, en el horizonte temporal de 2008.

En consecuencia,

SE PROPONE:

1º.- Aprobar el Plan Económico Financiero para el periodo 2006-2009.

2º.- Remitirlo al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.”

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con la abstención del P.S.O.E., dictamina favorablemente:

1º.- Aprobar el Plan Económico Financiero para el periodo 2006-2009.

2º.- Remitirlo al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.”

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando literalmente lo siguiente:

“Sr. Presidente, Consejeras, Consejeros, quisiera comenzar mi intervención felicitando y queremos felicitar a Intervención, por este informe elaborado con rigor, claridad y profesionalidad. Si contamos con unos magníficos funcionarios, debemos felicitarles por su buen trabajo, y felicitarnos nosotros mismos por contar esta Institución con tan buenos profesionales.

Dicho esto, debemos entrar en materia. Y la materia objeto de este Punto del Orden del Día, es el Plan Económico-Financiero 2006-2009.

Viene motivado este Plan Económico-Financiero, porque el endeudamiento del Cabildo provocado por los campos de césped artificial (Convenio con la Federación Tinerfeña de Fútbol y Caja Canarias para el Programa Insular de Reforma y Mejora de los Campos de Fútbol) ha originado una situación de desequilibrio en los términos establecidos en la Ley 18/2001, que hacen necesario aprobar un Plan Económico Financiero que debe ser remitido al Ministerio de Hacienda en el plazo de tres meses, y que contemple un plazo medio para corregir el desequilibrio presupuestario, al no haber cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria que el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece.

Con este Plan Económico, el Cabildo podría empezar “a respirar” desde el punto de vista financiero a partir del año 2009, aunque este deuda debería seguir pagándose hasta el año 2016, añadiendo a este hecho, el que con el 2006 acaban los planes sectoriales, creando un escenario de incertidumbres para el futuro.....

Sr. Presidente, se han pasado y les han “leído la cartilla”. Y lo curioso es que ya se lo decíamos nosotros en el Pleno celebrado el 5 de septiembre de 2005 cuando se debatía la aprobación de este convenio: “Proponemos dejar este asunto sobre la mesa para realizar un estudio mas exhaustivo, y presentar una propuesta que sea viable desde el punto de vista económico y financiero”, porque entendimos que la que presentaron no lo era.

Y recuerde Sr. Presidente, que usted nos contestó que “estamos en los límites permitidos”, y que “la capacidad económica de la Corporación lo permite”.

Pues no. Resulta que no. Que tal y como le advertimos el pasado año, la capacidad financiera del Cabildo no lo permitía, y por eso estamos ahora aquí debatiendo la aprobación de un Plan Económico-Financiero que debe ser remitido al Ministerio de Hacienda, explicándole como vamos a corregir ese desequilibrio.

Sr. Presidente, permítale que le cuente una anécdota: Dicen que en céntrico bar de un pueblo de la Isla, se reunían todas las tardes los vecinos para hablar de los tiempos, del ganado, de la pesca, de Venezuela y de todo lo que se terciara, al tiempo de tomar un café, una cerveza o un vaso de vino. Y cuentan de un parroquiano, que tenía especial empeño en ganarse el afecto y apoyo de todos los vecinos, llegaba al bar y decía: “Una copa para todos, que yo invito”. “Un vaso de vino para fulanito, un café mengaño...”

Y claro, quedaba como Dios con todos.

Pero luego ocurría, que este parroquiano se marchaba sin pagar. Y después tenía que ir el dueño del bar a su casa a cobrarle la cuenta.

Pues esto es algo parecido: “Campos de fútbol de césped artificial para todos”. Pero resulta que el Cabildo, no solo no tiene dinero para pagarlo, sino que ni siquiera tiene capacidad legal de endeudamiento para hacerlo.

¿Resultado? Que dentro de seis meses, o cuatro años, u ocho años... no lo sabemos, usted se marchará de esta Corporación sin que el Cabildo haya pagado los Campos de Césped Artificial. Pero a diferencia del parroquiano que invitaba sin pagar, nadie podrá ir a su casa a reclamarle esta deuda: la pagarán los que vengan detrás.

Y me parece necesario, que comentemos nuevamente algunos aspectos que han originado polémica sobre esta cuestión: nos decía hace poco un edil de su grupo político en un medio público, que endeudarse era bueno, porque esa fórmula le ha permitido tener su casa. Y en diferentes ocasiones, ha dicho Vd. Sr. Presidente, que gracias al endeudamiento se han podido acometer obras y prestar servicios en esta Corporación.

Vamos a ver, porque parece que no nos hemos explicado, o no nos han querido entender. Endeudarse no solo no es malo, sino que en muchas ocasiones es necesario, conveniente y rentable, ya sea en el ámbito de la familia, de la empresa o de las instituciones. Lo hemos dicho y lo repetimos: “El endeudamiento nos permite anticipar el disfrute de un bien o un servicio, difiriendo el pago del mismo con el recargo de unos intereses”.

Eso no es malo, Sr. Presidente, todo lo contrario. No tergiversen por favor.

Una familia que compra una vivienda por medio de una hipoteca, lo que hace es disfrutar de esa vivienda por anticipado, aunque tarde veinte años en pagarla. Y cada mes, cuando paga la cuota del préstamo, está amortizando la inversión en lugar de pagar un gasto si está viviendo en alquiler.

Pero si esa familia pide un préstamo para la casa, otro para el coche, otro para irse de vacaciones, y al final no tiene capacidad de pago, puede ocurrir que se quede sin casa y sin coche, aunque ya de las vacaciones nadie le quitará lo bailado. ¿Lo comprende?

Una empresa que se endeuda para comprar una máquina que le permite incrementar la producción, lo hace porque calcula que aunque deba pagar intereses, ganará muchísimo más y le resultará rentable la inversión.

Una institución también debe endeudarse para anticipar la realización de obras o prestación de servicios que son necesarios para la Comunidad, pero dentro de los límites que la Ley establece y la prudencia del administrador debe completar.

Beber una cerveza con el aperitivo y un vaso de vino con la comida, puede ser además de agradable, saludable y asumible económicamente. Pero beber cada día ocho vasos de vino y cuatro de whiskys, además de perjudicial para el hígado y para la salud, puede ser también perjudicial para la economía y terminar arruinado una familia.

Lo repetimos una vez más a ver si queda claro: Endeudarse no es malo. Lo que es malo es endeudarse demasiado, sobre todo, si lo provocan demandas que no son de primera necesidad.

No podemos votar a favor de este Plan Económico-Financiero, porque ya advertimos en su momento de que aquellas aguas podrían traer estos lodos. Tampoco podemos votar en contra, porque si este Cabildo está financieramente enfermo, habrá que tratar de curarlo, aunque sean Vds. Mismos los que le provocaron la enfermedad.

La única opción que nos queda es abstenernos.”

Seguidamente, interviene el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que después de su magistral intervención, como siempre lo hace en temas financieros, decir que lo que plantea no obedece a la realidad, pues sigue habiendo margen financiero para el endeudamiento, lo que puede comprobar leyendo el informe completo. El límite está en 110 y nosotros estamos en 70, por lo que estamos en los márgenes permitidos por la Ley.

El remitir este Plan es un requisito más que se tiene que cumplir cuando se pide un crédito o endeudamiento. El Cabildo sigue manteniendo su capacidad económica, y continúa con el objetivo de generar infraestructura.

Indica que desde hace veinticinco años viene oyendo comentarios como estos por obras faraónicas, y hemos salido adelante, generando infraestructura, sistemas hidráulicos. Y esa es nuestra gestión, con endeudamientos que si no pudiéramos llevar a cabo no nos los darían. Además, indica que podemos seguir endeudándonos.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que ni es derrotista ni inventa nada, basta con leer el párrafo del Informe de la Corporación que dice: *“El Convenio formalizado con la Federación Tinerfeña de Fútbol y la Caja General de Ahorros de Canarias para la ejecución del Programa Insular de Reforma y Mejora de los Campos de Fútbol suscrito el 3 de octubre de 2005, originó una situación de desequilibrio en los términos establecidos en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, derivando en la necesidad de aprobar un Plan Económico Financiero...”*, y ahora hay que corregir este desaguizado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que reitera que no nos hemos endeudado fuera de los límites legales, e insiste en que el desequilibrio se produce cada vez que se pide crédito o se cambia el sistema establecido.

En relación con el párrafo leído, decir que hay que ver el Informe en su conjunto, pudiendo comprobar que está equilibrado.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, con tres abstenciones (3 P.S.O.E.) y diez votos a favor (7 A.H.I., 2 P.P. y 1 P.N.C.), acuerda:**

1º.- Aprobar el Plan Económico Financiero para el periodo 2006-2009.

2º.- Remitirlo al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.”

03.- DESIGNACIÓN CONSEJERO GENERAL EN CAJACANARIAS

Por el Sr. Secretario Accidental, se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta del Escrito presentado por la CajaCanarias, con R.E. nº 5679, de fecha 13 de septiembre de 2006, dando cuenta de que el Consejero General de la CajaCanarias, D. Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez, que tiene nombrado esta Corporación en virtud de acuerdo plenario, le corresponderá cesar por finalización de su período de mandato durante el proceso de renovación parcial de los componentes de la Asamblea General de esa Institución. Por todo ello en el proceso de renovación parcial, nos solicita nombrar a un Consejero General, teniendo que obrar dicha notificación de la designación de los Consejeros Generales antes del próximo día 30 del presente mes de septiembre, con la finalidad de llevar a cabo la convocatoria de la Asamblea General Constituyente, dentro de los plazos previstos.

Así mismo, indica que se realizará la propuesta del representante para elevar al Pleno.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, se da por enterada.”

Seguidamente, interviene el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, proponiendo que se mantenga la misma persona que estaba hasta la fecha, don Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda designar a don Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez para que represente a esta Corporación en la Asamblea General de CajaCanarias.

04.- PROPUESTA RECONOCIMIENTO COMPATIBILIDAD A DOÑA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GIL.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del certificado del Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro, celebrado en sesión Extraordinaria de fecha 05 de septiembre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Vicepresidenta de Oasshi, con fecha 12 de julio de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Con fecha 29 de noviembre de 2005, por la Presidencia se dicta Resolución número 181, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Incoar expediente en orden a la concesión de compatibilidad a Doña María del Carmen Rodríguez Gil, Coordinadora de la Residencia de Ancianos de El Pinar, Funcionaria Eventual de libre designación del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro.

SEGUNDO: Requerir informe previo de la Vicepresidenta del Organismo Autónomo, Doña Belén García Morales, donde se acredite que el ejercicio de la actividad que solicita (trabajos esporádicos en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes), no impide ni menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes.

TERCERO: Que por el Negociado de Personal de esta Entidad, se proceda a calcular la reducción que se le ha de aplicar a Doña María del Carmen Rodríguez Gil, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

CUARTO: Requerir, una vez emitido el correspondiente informe, de Doña María del Carmen Rodríguez Gil, la aceptación expresa de la reducción de sus retribuciones.

QUINTO: Elevar al Pleno la propuesta resultante de la Sra. Consejera de Personal del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.”

Con fecha 10 de marzo de 2006, se le remite a Doña María del Carmen Rodríguez Gil, declaración de aceptación de reducción de sus retribuciones.

Posteriormente, con fecha 14 de marzo de 2006, Doña María del Carmen Rodríguez Gil, presenta escrito exponiendo que no acepta la reducción de sus retribuciones y renunciando a la compatibilidad solicitada, por lo que por la Presidencia se dicta Resolución número 52/06, de fecha 04 de abril de 2006, por la que se archiva el expediente de concesión de compatibilidad a Doña María del Carmen Rodríguez Gil.

Vista la Nota de Servicio Interior número 181 de fecha 28 de junio de 2006, por la que Doña María del Carmen Rodríguez Gil, solicita de nuevo la compatibilidad para realizar trabajos esporádicos en el Hospital de Ntra. Sra. de los Reyes, y que no inciden en su jornada laboral. Teniendo en cuenta el informe emitido por el Negociado de Personal y Nóminas con fecha 17 de enero de 2006, del siguiente tenor literal:

“La trabajadora en cuestión ocupa la plaza nº 11.300 de la R.P.T. de OASSHI, con las retribuciones que se especifican:

- Sueldo base: 6.772,68 euros anuales.*
- Complemento específico: 13.634,92 euros anuales.*

En aplicación del mencionado art. 16.4, el Complemento Específico no puede superar el 30 por 100 de su retribución básica, por lo que aplicando el 30% al Sueldo Base tendremos una cantidad de 2.031,81 euros anual, que es la cantidad a la que se vería reducido su Complemento Específico anual, con lo que resultaría un Complemento Específico mensual de 169,32 euros”.

Con fecha 1 de marzo de 2006 por la Vicepresidenta de Oasshi, se informa lo siguiente:
“Que doña María del Carmen Rodríguez Gil, Coordinadora de la Residencia de Ancianos de El Pinar, Funcionaria de libre designación, cuenta con un horario flexible según las necesidades de su centro de trabajo, por lo que considero que la realización de trabajos esporádicos en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes, no impide ni menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes y tareas en la Residencia de Ancianos de El Pinar.

Considerando los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo solicitado por doña María del Carmen Rodríguez Gil, por medio de la presente se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Reconocer a tenor de cuanto se acredita en el expediente, la compatibilidad solicitada por **DOÑA MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GIL**, para el ejercicio de actividades profesionales fuera del Organismo Autónomo de Servicios Sociales (trabajos esporádicos en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes), a que se refiere el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

SEGUNDO: Que por el Negociado de Personal y Nóminas se proceda a la aplicación, a partir de la fecha de su reconocimiento, la limitación legal impuesta por el art. 16.4 de la Ley 53/1984, por razón de la percepción del complemento específico o concepto salarial equivalente, en la cuantía que exceda del 30% del salario base, resultando un complemento específico para la presente anualidad de 2.031,81 euros.

TERCERO: El reconocimiento de compatibilidad no podrá modificar la jornada de trabajo y horario de la interesada.”

Por el Sr. Consejero, **Don Celso Lima González**, manifiesta que recuerda que ya en otra ocasión había solicitado la compatibilidad, contestándole la **Sra. Presidenta Acctal.**, que efectivamente si la solicito pero luego renuncio.

Nuevamente interviene el Sr. Consejero, **Don Celso Lima González**, manifestando que entonces, en esta ocasión puede ocurrir lo mismo que se tramita todo y luego vuelva a renunciar, contestándole la **Sra. Presidente Acctal.**, que no, porque en esta ocasión ya acepto.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE SERVICIOS SOCIALES, por unanimidad, acuerda ratificar la propuesta.”

Seguidamente, interviene la Sra. Consejera del P.S.O.E., **doña Montserrat Pérez Manzano**, preguntando por el trabajo que desempeñaría en el Hospital ¿qué características tiene?

Le responde la **Sra. Consejera de Servicios Sociales**, doña Ana Belén García Morales, que sería de Auxiliar de Enfermería.

Por la **Sra. Consejera del P.S.O.E.** se manifiesta que se abstendrán, porque consideran que esta trabajadora no está preparada para llevar a cabo el trabajo que está desempeñando.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, con la abstención del P.S.O.E., dictamina favorablemente:

PRIMERO: Reconocer a tenor de cuanto se acredita en el expediente, con efectos al 1 de octubre de 2006, la compatibilidad solicitada por DOÑA MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GIL, para el ejercicio de actividades profesionales fuera del Organismo Autónomo de Servicios Sociales (trabajos esporádicos en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes), a que se refiere el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

SEGUNDO: Que por el Negociado de Personal y Nóminas se proceda a la aplicación, a partir de la fecha de su reconocimiento (01-10-06), la limitación legal impuesta por el art. 16.4 de la Ley 53/1984, por razón de la percepción del complemento específico o concepto salarial equivalente, en la cuantía que exceda del 30% del salario base, resultando un complemento específico para la presente anualidad de 2.031,81 euros.

TERCERO: El reconocimiento de compatibilidad no podrá modificar la jornada de trabajo y horario de la interesada.”

Seguidamente, interviene la Sra. Consejera del P.S.O.E., **doña Montserrat Pérez Manzano**, manifestando que mantienen la abstención, porque consideran que la persona no tiene la titulación académica necesaria para desempeñar este puesto y que además entienden que tendría que tener dedicación exclusiva para desarrollar las tareas que el puesto demanda.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que esa es su opinión; que la capacidad se demuestra cuando se ejerce; y que entienden que sí la tiene, pues incluso ha mejorado la situación del funcionamiento de las Residencias.

Vuelve a intervenir la **Sra. Consejera del P.S.O.E.** manifestando que no dudan de la capacidad, pero la legislación sobre Residencia de Ancianos es cada vez más complicada y esta persona no tiene la titulación académica adecuada y además piensan que necesitaría dedicación exclusiva.

Le responde el **Sr. Presidente** que hay personas con titulación académica y luego no saben gestionar y a la inversa. Lo que hay que tener en cuenta son los objetivos y los resultados.

EL PLENO, con tres abstenciones (P.S.O.E.) y diez votos a favor (7 A.H.I., 2 P.P. y 1 P.N.C.) acuerda:

PRIMERO: Reconocer a tenor de cuanto se acredita en el expediente, con efectos al 1 de octubre de 2006, la compatibilidad solicitada por DOÑA MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GIL, para el ejercicio de actividades profesionales fuera del Organismo Autónomo de Servicios Sociales (trabajos esporádicos en el Hospital Ntra. Sra. de Los Reyes), a que se refiere el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

SEGUNDO: Que por el Negociado de Personal y Nóminas se proceda a la aplicación, a partir de la fecha de su reconocimiento (01-10-06), la limitación legal impuesta por el art. 16.4 de la Ley 53/1984, por razón de la percepción del complemento específico o concepto salarial equivalente, en la cuantía que exceda del 30% del salario base, resultando un complemento específico para la presente anualidad de 2.031,81 euros.

TERCERO: El reconocimiento de compatibilidad no podrá modificar la jornada de trabajo y horario de la interesada.

05.- APORTACIÓN GRUPOS POLÍTICOS.

Por la Sra. Interventora Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la última propuesta incorporada al Expediente, puesto que la primera contenía un error en las cuantías a aportar. El contenido de la propuesta es del siguiente tenor:

“Visto lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para el Ejercicio Económico de 2006, en el artículo 33, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“La distribución a los grupos políticos de la Corporación de la asignación global que se establezca anualmente, conforme establece el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se distribuirá conforme al criterio siguiente:

- *El 30 % de dicha asignación de manera lineal para cada grupo.*
- *El 70 % de dicha asignación de forma proporcional al número de consejeros.”*

Acreditado que en el Expediente de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos nº 1/2006, aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 03 de julio de 2006, se ha consignado partida presupuestaria por importe de por importe de 70.000 €, para “Aportación a Grupos Políticos” de la Entidad.

Visto lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril, que dice:

“3.- A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las Corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y obligaciones que se establezcan.

El Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y sin que puedan destinarse el pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.”

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación el acordar la distribución de la ayuda a los Grupos Políticos de la Corporación, y en base a los antecedentes y consideraciones expuestas, por medio del presente se

PROPONE

1.- Distribuir la cantidad de setenta mil (70.000) €, consignada en el Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio Económico de 2006, destinada a ayuda a los Grupos Políticos de la Corporación, en las proporciones establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto para la presente anualidad, de cuya aplicación resultan las siguientes cantidades:

GRUPO	Nº CONSEJ.	30% LINEAL 21.000€	70% PROPOR. 49.000 €	TOTAL AYUDA
A.H.I.	7	5.250,00 €	26.384,61 €	31.634,61 €
P.S.O.E.	3	5.250,00 €	11.307,69 €	16.557,69 €
P.P.	2	5.250,00 €	7.538,46 €	12.788,46 €
P.N.C.	1	5.250,00 €	3.769,23 €	9.019,23 €
	13	21.000.00 €	48.999,99 €	69.999,99 €

2.- Que la justificación de tal subvención se realizará conforme a lo establecido en el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. A tal fin, los grupos políticos deben llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, sin que pueda destinarse la cantidad al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial; contabilidad que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

3.- Los destinatarios de la referida ayuda son los Grupos Políticos de la Corporación, que se relacionan a continuación, reconociéndose la obligación a nombre de los mismos:

GRUPO POLÍTICO	N.I.F. GRUPO	PORTAVOZ TITULAR
CC/AHI	G-38775904	Don Cándido Padrón Padrón
PSOE	G-38775920	Don Don Luciano E. Armas Morales
PP	G-38775656	Don Miguel Celso Lima González
PNC	G-38775912	Don Juan Padrón Morales

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta formulada por la presidencia.”

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

06.- MOCIÓN P.S.O.E.: BANDA INSULAR DE MÚSICA VIRGEN DE LOS REYES.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se da cuenta de la Moción presentada por el Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Juan Carlos Padrón Padrón, con fecha 06 de septiembre de 2006, (R.E. nº 5550), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“CONSIDERACIONES:

La actual Banda Insular de música de El Hierro, cuyos orígenes datan del año 1963, contó no sólo con el enorme entusiasmo de gran cantidad de niños y algunos veteranos de la época, sino también con el apoyo de la sociedad herreña que con ilusión y colaborando con las Instituciones de entonces, lograron que la Villa de Valverde y la Isla de El Hierro contaran, en poco tiempo, con una nueva Banda de música que ha llevado por los rincones de ésta innumerables conciertos y ha participado en las procesiones de las principales fiestas de la isla a las que ha sido requerida.

A lo largo de su ya dilatada trayectoria, esta Banda ha pasado por algunos períodos de inactividad no exentos de problemas que siempre se han superado con la buena voluntad de todas aquellas personas que aman la música y también con la colaboración de las Instituciones que han tenido sensibilidad por la cultura y más concretamente por la música, porque esta es una de las facetas a la que debemos dedicar, si cabe, una especial atención, pues un pueblo en el que no existan manifestaciones musicales, será un pueblo triste, vacío y amputado culturalmente, y que también dice mucho de las Instituciones que no hayan sido capaces de fomentar este difícil y maravilloso arte.

Desde hace muchos meses hemos denunciado los problemas que la Banda Insular de Música estaba teniendo con la Directiva del Patronato de Música y por ello con fecha 4 de noviembre de 2005 hemos presentado un escrito solicitando que este Cabildo, como Institución que subvenciona ese Patronato y como responsable de la Cultura en la Isla, interviniera y mediara entre las dos partes para evitar lo que tristemente sucedió.

La respuesta que desde este Cabildo se nos dio fue evasiva e incomprensible.

La situación actual es que El Hierro se encuentra sin Banda de música pues el Director de la misma, hombre querido y apreciado por todos los músicos y padres, afectado por los problemas que no se han resuelto desde hace más de un año, han provocado que su salud se resintiera y con pena y tristeza tuvo que abandonar esta actividad con su ilusión frustrada de que El Hierro contara con una gran Banda de Música que nos prestigiara.

Quiero destacar que alumnos jóvenes salidos desde esta Banda se encuentran hoy con un prestigio reconocido tanto a nivel regional como internacional y de lo que nos sentimos orgullosos.

La Directiva de la Banda Insular de Música presentó en su momento una memoria presupuestaria para poder llevar a cabo esta actividad sin haber recibido hasta la fecha respuesta alguna.

Dada la situación actual, es necesario que esta Asociación cuente con una subvención que, al menos, permita contratar un nuevo Director y llevar a cabo un mínimo mantenimiento de lo que es el funcionamiento de la Banda Insular de Música (partituras, arreglo de instrumentos, cañas, uniformes, etc.).

Estimamos que desde esta Institución no podemos permitir que una manifestación cultural como es la Banda Insular de música, en la que están involucrados muchísimos niños, veteranos y padres, muera por falta de presupuesto.

En su virtud,

SOLICITO que habiendo recibido este escrito, se admita, se tenga por hechas las manifestaciones que contiene y previo los trámites legales, sea elevado al Pleno de la Corporación la presente MOCIÓN, en el sentido siguiente:

1.- Que por parte de este Cabildo, con la mayor brevedad posible, se habilite una partida presupuestaria si fuera necesario, y se conceda a la Asociación Cultural Banda Insular de Música Virgen de los Reyes una subvención extraordinaria que permita a ésta, llevar a cabo, cuanto antes, la contratación de un Director que continúe con la actividad y el mantenimiento de esta Banda, al menos, hasta la aprobación de los próximos presupuestos de esta Corporación.

2.- Se adopte el compromiso de que en los próximos presupuestos de este Cabildo se destine a esta Asociación Cultural la cantidad necesaria que permita continuar el normal funcionamiento de Banda Insular de Música de El Hierro.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando que ha sucedido lo que supone que nadie quería que sucediera. Ante los hechos que se venía produciendo, vemos ahora los resultados obtenidos y que, por problemas que quizás no hemos sido capaces de resolver en su momento, ahora nos encontramos con una situación muy difícil.

Comenta que ya en este verano no se han celebrado los conciertos que estaban previstos y que se vienen realizando cada año. Esperamos que se resuelva con rapidez y que se busque una solución lo antes posible.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.**, don Miguel Celso Lima González, manifestando que poco más puede añadir. Indica que en estos veinticinco años el problema de la Banda no es la primera vez que se toca.

Él ya veía venir el problema, y así lo dijo cuando se constituyó el nuevo patronato. Se está perjudicando a los niños; resulta triste que ya no se celebren conciertos y que en Candelaria no toque la Banda de música, que está integrada de unos 100 alumnos.

Piensa que las Instituciones sí han dejado un poco de lado este tema, y que no tenían que haber permitido que se llegara a esta situación. Cree que actualmente la única solución posible sería que las administraciones se hicieran cargo del problema y pusieran un poco de orden. La Banda ahora tiende a desaparecer y la música es la cultura del pueblo. Él lo ha vivido y siente mucho la situación actual.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que al margen de las connotaciones personales, siempre se tira por el carro más sencillo, las Instituciones, a las que se tilda de culpables por haber dejado este asunto de lado; pero habrá que ver si esto es así o no. Es cierto que no se puede permitir, pero quién ha de impedirlo. Las partes lo han afrontado de una forma y qué solución les puede imponer la Institución, más que la gestión de mediación que todos nosotros hemos intentado.

Este caso es parecido al ocurrido recientemente con la Cooperativa Agrícola, donde se intentó reunir y dialogar con las partes, pero si no se logra el entendimiento ¿hasta donde podemos llegar?

El Patronato de Música tiene su regulación y sus órganos de gestión, y una parte se escinde y quiere su autonomía, pero al salir necesita dinero para su funcionamiento (instrumentos, local, etc.) Nosotros no les hemos dado de lado, pero tampoco hemos logrado resultados positivos ni en la última reunión celebrada la semana pasada, si bien tendremos otra en estos días.

Vuelve a intervenir el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que este problema ya viene de antiguo. La reunión de hace una semana es otra cosa.

Indica que la Banda no se escindió del Patronato hasta hace poco. La propuesta que Celso formuló en la Asamblea fue apoyada por él y no se aceptó, comenzándose un acoso hacia la Banda.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que Banda y Patronato es lo mismo, aunque últimamente se han ido introduciendo otras cosas, pero antes el Patronato existía por la Banda.

Comenta que, al margen de todo esto, no se puede decir que las Instituciones sean culpables porque no hayan hecho nada, puesto que tampoco ve cómo imponer solución alguna. En qué medida a un ente autónomo se le puede imponer nada.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que cuando dice que por las Instituciones ha habido dejadez lo afirma, pues ponen el dinero y el local y el Patronato no puede hacer lo que quiera, tenemos que realizar un seguimiento. Piensa que alguna solución hay que adoptar.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que el dinero se les da y lo justifican al finalizar el año. El dinero se les da según un Plan de actuaciones, para el funcionamiento del Patronato, y al final se comprueba si se aplicó a la finalidad para la cual se les otorgó.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que a Taros se le entregaba una subvención, aunque estaba en el Patronato.

Le responde el **Sr. Presidente** que Taros estaba constituido como Grupo Folklórico y se le daba la subvención al igual que a los otros Grupos. Posteriormente se incorporó al Patronato y se le siguió dando como Grupo Folklórico, pero esto hay que corregirlo.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que está de acuerdo con esto y lo ha dicho, pues piensa que el dinero de las partes ha de ir al Patronato; pero ya hace un año y medio que se celebró la Asamblea y la Banda de Música no funciona.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que ha habido obstáculos personales y de grupo. Quiere que sepan que la voluntad de la Institución está en que el colectivo no se disperse; que hemos tratado de buscar alternativas y solucionar el problema en la medida que podemos.

La presión por el dinero no es tan sencilla de realizar, pues el Patronato es el que lo administra y si lo hace bien o mal son los socios los que pueden ver su gestión en la correspondiente asamblea, puesto que los Estatutos seguramente regularan esta actuación.

Vuelve a intervenir el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que sí, pero piensa que el Cabildo también es culpable de este problema y que se hubiera podido solucionar, pues hubo reuniones antes de semana santa y ya el problema estaba medio resuelto. Quedaron en reunirse después y no lo han hecho.

Cuando se presenta el Proyecto en el Cabildo, en éste se incluye la Banda de Música, los profesores, los instrumentos..... y el Cabildo sí podía preguntar por qué se produce esto; debe exigir que se resuelva el problema pues también se subvenciona a la Banda.

Comenta que él, en principio, fue a negociar, pero después comenzaron los acosos del Patronato hacia la Banda y el profesor se fue. Se pregunta dónde está el dinero del profesor, dónde el de mantenimiento de los instrumentos de la Banda.

Indica que si él estuviera en el Ayuntamiento la mitad del problema ya estaría resuelto y en el Cabildo también, pues lo del Ayuntamiento lo haría de un plumazo y lo del Cabildo, como les da subvención, les puede obligar a justificar.

Le responde el **Sr. Presidente** que no sería una solución tan sencilla, y quiere matizar que el control de los recursos no implica el poder obligarles a que hagan esto o aquello, interfiriendo en la autonomía del Patronato.

Si el Patronato apoya más una cosa que otra es un tema que directamente y a través de los socios se debe analizar. Anteriormente no existían estos problemas, pues surgen con la nueva organización y el incremento de actividades, que piensa también es bueno.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, don Juan Padrón Morales, manifestando que si el Patronato sólo se nutriera de fondos del Cabildo, sí se le podría exigir algo, pero también tiene fondos de los socios; ahora bien, el Cabildo, a la vista del trabajo realizado y que la Banda de Música no funciona, podría decidir que la subvención no fuera la misma.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que en el Plan de Actuaciones se establecían unas actividades y ahora la Banda sale fuera ¿qué pasó?.

Interviene nuevamente el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que se estructuró hace un mes de acuerdo con el Patronato. El problema ha sido porque la Directiva está realizando un acoso a la Banda, no reconociendo su junta directiva. Esto venía funcionando hasta que entró esta junta directiva; se dejó de pagar al profesor, se les quitó el local, ...

Toma la palabra el **Sr. Presidente** preguntando por qué los socios no han tomado medidas para cambiar la junta.

Vuelve a intervenir el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que esto no se ha planteado. Lo que sucede es que los padres no quieren problemas, sino que se solucione esta situación. No sabe si se ha pagado el dinero al Patronato, pues en caso contrario se podría retener, pues no podemos permitir lo que está ocurriendo. No entiende porque no se ha solucionado ya.

Le responde el **Sr. Presidente** que fácil no ha sido, por las razones que sean.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que la Banda no quería independizarse, pero en la Asamblea se dijo que era mejor que se escindieran para que tuvieran subvención aparte como Taros. Comenta que él dijo que sí, pero que las cantidades que recibieran tenían que ir a un fondo común.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que esto no puede ser así. Debe ser el Patronato el que administre y gestione los fondos. Concluye manifestando que se eleve a Pleno la Moción y que en la sesión se informará de lo que ocurra en las próximas reuniones.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que cuando dice dejadez es porque considera que la Banda es de carácter insular y le da pena que en Candelaria, donde siempre han ido a tocar, este año no estuvieran. Piensa que como políticos han de darle una solución a esta problemática.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando literalmente lo siguiente:

He traído esta Moción al Pleno de este Cabildo después de que hace mas de 10 meses presentara un escrito en esta Institución, concretamente el día 4 de Noviembre del pasado año, solicitando se interviniera y mediara ante la grave situación por la que estaba atravesando la Banda Insular de Música de El Hierro ante el acoso que desde hace mas de un año y medio viene sufriendo por parte de la Junta Directiva del Patronato de Música, lo que ha provocado la marcha del Director de esa Banda, que por cierto, no cobro su sueldo durante mas de 10 meses, y lo peor aún, que la Banda de música no ha podido atender los conciertos y procesiones que para este verano se tenía previsto realizar en los distintos pueblos donde habitualmente se venía haciendo.

Nos encontramos hoy aquí en este Pleno, dos Consejeros, Celso Lima y yo, que hemos formado parte de esta Banda desde su fundación allá por el año 1963, y jamás ha visto la situación a la que ha sido sometida durante esta ultima etapa; por supuesto no lo he entendido ni lo entenderé. El Cabildo de El Hierro, como responsable de la cultura en esta isla y también como Institución que colabora con una subvención, entre otras cosas para el funcionamiento y mantenimiento de la Banda, no puede permitir que ésta, con una ya larga trayectoria y de la que, como bien digo en las consideraciones de la Moción, han salido buenos jóvenes músicos que nos prestigian y llenan de orgullo, desaparezca, y desaparezca para intentar formar otra, como pretende el Patronato, y a lo que por supuesto no nos oponemos, ojala pudiéramos contar no con 2 Bandas que ya en una ocasión la tuvimos, sino con tres o las que fueran posibles, eso diría mucho y bien del nivel cultural de la isla y también de las Instituciones que sean capaces de fomentarlas, apoyarlas y mantenerlas. Pero intentar acabar con una, para formar otra, por capricho, por orgullo o por no sé que intereses, no lo podemos permitir desde esta Institución, pues estamos tratando con niños, padres y personas que aman la música y quieren que nuestra Banda no desaparezca.

Tampoco podemos esperar 3 meses hasta la aprobación de los próximos presupuestos, ya que la situación es delicada y la desilusión y apatía podrían hacer mella en los niños y jóvenes pudiendo acabar abandonando esta actividad definitivamente.

Pido a todos los Grupos políticos de este Cabildo, en los cuales me consta que hay miembros que tienen gran sensibilidad por este tema, que apoyen esta Moción y hagamos un esfuerzo económico que estimo en unos 8000 Euros, para que, ahora que comienza el curso escolar, la Directiva de la Banda Insular de Música Virgen de los Reyes, pueda contratar cuanto antes a un director que imparta las clases y lleve a cabo los ensayos de la Banda Insular de Música, sólo con el fin de poder seguir formando a nuestros jóvenes en este difícil arte y continuar llevando conciertos a todos los pueblos de esta isla, así como colaborando en las distintas procesiones de las principales fiestas.

A continuación, interviene la **Sra. Consejera de Educación**, doña Milagros del Valle Padrón Chacón, manifestando literalmente lo siguiente:

Buenos días a todos!!!!

Antes de proceder al debate de la moción voy a ponerles en antecedentes, con el fin de que tengan información de la evolución del conflicto que se ha generado ente el Patronato de Música y la Banda Insular Virgen de los Reyes.

Tras la moción a la que hace referencia el Sr. Consejero que presentó en esta institución y donde dice que la respuesta del Cabildo fue evasiva e incompresible, le comento al Sr. Consejero, que lo que intentaba esta institución era no meterse en casa ajena sin haber sido invitado, como asociaciones independientes, con personalidad jurídica propia y con sus propias normas, lo que se pretendía es que fuesen ellos mismos, sus juntas directivas, sus socios, etc, los que intentasen arreglar el problema como personas dialogantes y llegando a un punto intermedio de entendimiento con la negociación. La institución jamás ha intervenido en el funcionamiento y organización de las diferentes asociaciones y colectivos sociales de la isla sin que ellas nos lo solicitasen, siempre hemos apostando por el principio de libertad y autonomía de las mismas.

En vista de que por esa vía del dialogo, así como por la intermediación de los propios padres de algunos alumnos no se llegó a buen puerto, y tras las desavenencias observadas en los últimos meses entre ambas asociaciones y en base a la petición de la propia Asociación Banda insular Virgen de los Reyes, una de las partes involucradas en el conflicto, es cuando el Cabildo se hace eco del sentir popular e intenta aclarar posibles malos entendidos, actuando como siempre mediador, con el fin de llegar a planteamientos y soluciones consensuadas por ambas partes que pudiesen ser aceptadas por las mismas, logrando así aunar de nuevo la acción musical de los alumnos y alumnas del Patronato y la reunificación de los miembros de la Banda.

Se mantuvo una primera reunión el día 23 de Febrero donde asiste parte de la directiva del patronato de música como de la As. Banda Insular Virgen de los Reyes, tras un largo debate y exposición de motivos se llegó a tres conclusiones:

- La utilización del local de ensayo.*
- El pago al profesor-director de Banda d. Enrique Fabra.*
- Y la Continuidad de dicho profesor.*

1. / Con respecto a la utilización del local de ensayo, la As. Banda insular Virgen de los Reyes quería disponer de dicho local partir de las 16:00 horas y no con el horario que el Patronato de Música había dispuesto para los ensayos de la Banda que era a partir de las 20:00 horas, según el patronato horario en el que el aula quedaba libre, después de la reestructuración académica que se había realizado.

2. / El segundo gran problema era el pago de los honorarios del Sr. Enrique Fabra el cual según la Asociación Banda Virgen de los Reyes este Sr. Estaba dirigiendo la banda en su propia casa y sin recibir su salario durante varios meses, por parte del Patronato se habían dirigido por escrito, remitiéndole un borrador del contrato como profesor director de banda, así como solicitándole el número de cuenta para realizar el ingreso de las mensualidades pendientes, no recibiendo respuesta positiva por esta parte.

3. / Se pone de manifiesto en esa reunión y sobre la mesa una oferta económica y laboral de D, Enrique, que en caso de llegarse a un acuerdo será estudiada.

La siguiente reunión se convoca para el 2 de Marzo, quedando desconvocada y aplazada ya D. Enrique había sido hospitalizado y nos se pudo contactar con él, posponiéndola para el día 9.

El día de la reunión ambas partes empiezan a dialogar y a dirigir los temas a un punto de entendimiento, se detecta una imposibilidad económica para afrontar la oferta presentada por D. Enrique, así como la necesidad de organización y redistribución de espacios, ya que la nueva planificación del Patronato ocupa la sala de ensayos que estaba utilizando la Banda.

Se acuerda que por parte de la institución se intentará contactar con D. Enrique para ver la oferta realizada e intentar flexibilizar el asunto.

Se convoca una reunión para el día 4 de Abril donde intentamos ver el tema de la integración de Asociación Banda insular virgen de los Reyes en el Patronato y solicitar la gestión de la Banda y de esta manera y según las normas de régimen interno del Patronato podía solventarse parte del problema. En dicha reunión se nos comunica un problema que se tiene con la procesión de Semana Santa, caso que desconocíamos y del cual nos enteramos en el momento de la reunión. La institución medio y con diálogo se llegó a un entendimiento por el cual la banda actuó el día de Semana Santa sin ningún inconveniente.

Tras esa reunión la institución intenta bajar las condiciones exigidas por el director D. Enrique, no encontrando una postura de negociación, si no todo lo contrario.

Con fecha de 12 de Julio de 2006 se nos comunica que el Sr. D. Enrique Fabra abandonó la isla y se traslada definitivamente a Tenerife, estando la Asociación banda insular Virgen de los Reyes.

Se deja pasar el mes de Agosto y se convoca a la Asociación Banda Insular Virgen de los Reyes a una reunión para el día 7 de Septiembre donde se nos plantea la nueva situación en la que se encuentran debido a que en esos momentos no disponen de director para la Banda y necesitan contratar uno, así como la necesidad de un local para ensayos, volviéndose a tratar el tema de que se necesitaría el aula de ensayos de manera exclusiva.

Se decide que se comentará el tema con el patronato para ver la posibilidad de solicitar al ayuntamiento el local que se encuentre en esas dependencias.

Tras el incendio se aplaza la reunión y se mantiene el viernes día 15 de Septiembre En la que el patronato nos dice que se encuentra a la espera de una respuesta por parte de la Asociación Banda insular Virgen de los reyes con el fin de que se integren en el patronato de música y poder comenzar el curso académico 06/07 sin haber recibido respuesta por parte de dicha asociación.

En una reunión mantenida con la asociación se nos comunica que no se integrarán y que van a funcionar como una asociación independiente del Patronato, con lo cual cada uno en estos momentos caminara por caminos separados.

Por parte de esta institución hemos intentado unir y no dividir, entendemos que el asociacionismo es lo que prima en estos momentos, con lo que no se ha podido hacer nada en este sentido.

LA MOCIÓN QUE HOY SE DEBATE, SOLICITA QUE SE LES DE UNA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DE MANERA INMEDIATA A LA ASOCIACIÓN BANDA INSULAR VIRGEN DE LOS REYES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIRECTOR DE BANDA, ASI COMO QUE SE ADOpte UN COMPROMISO PARA LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS DE ESTE CABILDO, (ESTA NO ES LA MEJOR VÍA PARA ELLO), AL IGUAL QUE AL RESTO DE ASOCIACIONES DE LA ISLA, ASOCIACIONES DE VECINOS, JUVENILES, MUSICALES, ETC, ES LA ASOCIACIÓN INTERESADA EN PERCIBIR UNA SUBVENCIÓN, EN ESTE CASO LA ASOCIACIÓN BANDA INSULAR VIRGEN DE LOS REYES, ES LA QUE DEBERA PRESENTAR UNA SOLICITUD AL CABILDO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA LA LEY DE SUBVENCIONES, UNA VEZ ANALIZADA Y FIZCALIZADA DICHA DOCUMENTACIÓN Y EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS DEL MOMENTO DAREMOS RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN QUE SOLICITE LA SUBVENCIÓN COMO TAMBIEN LO HACEMOS CON EL RESTO DE ASOCIACIONES DE LA ISLA.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, don Juan Padrón Morales, manifestando que existe el Patronato y la Banda de Música que antes estaba en el Patronato y ahora no.

La misión del Patronato es fomentar la música y que los alumnos al salir fuera puedan entrar en la Banda. No se entendería la existencia del Patronato si no existiera la

Banda de música; pero resulta que la Banda crea su asociación y se va. Aquí existe discordancia, pues piensa que no tenía que haberse desligado; ahora necesita ayuda económica para subsistir y no se podemos dejar que caiga, aunque no entiende que la Banda pueda seguir independiente, pues en este caso se pregunta si el Patronato crearía otra. No entiende esta separación.

De entrada el problema está en que la Banda desaparecerá si no le prestamos ayuda. Está de acuerdo con la Consejera en cuanto a los plazos de subvención, pero se pueden hacer excepciones en casos de emergencia.

Su voto será a favor, pero que en su momento reconsideren que no pueden estar estos dos entes separados.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.**, don Miguel Celso Lima González, manifestando que quiere hacer una rectificación al Acta de la Comisión Informativa, cuando dice “... *que en estos veinticinco años el problema de la Banda no es la primera vez que se toca.*”, quiso decir que es la primera vez que se da este problema en 25 años que lleva funcionando la Banda.

Comenta que se celebró una asamblea y él como socio del Patronato asistió. Notó el ambiente enrarecido y sacó conclusiones que el tiempo le dio la razón.

Habían personas que no sabían lo que era el Patronato; personas que no tenían que votar; que iban en varias listas; habían votaciones y dijo que el problema de la Banda no se iba a solucionar de la forma en que se planteaba; realizó una propuesta de unificación, por el bien de los niños y de la Banda; y al día de hoy no se ha podido hacer nada, tras año y medio, el tiempo le ha dado la razón.

Se ha venido produciendo un acoso total a la Banda, por eso el enfrentamiento. Aunque se diga que la votación fue legal, de hecho nadie la impugnó, le da pena y tristeza todo el trabajo realizado por los fundadores de la banda; lo que costó conseguir fondos para comprar instrumentos (los niños pedían por las casas), y que la Banda de música nunca ha estado tan mal como ahora. Piensa que va a desaparecer, aunque harán todo lo posible para que no suceda.

Considera que no es algo ajeno, cree que es de carácter insular, y cuando se subvenciona, tanto por el Cabildo como por el Ayuntamiento, se ha de hacer un seguimiento. Pienso que desde las Instituciones se puede hacer mucho, pues somos los que les mantenemos.

En cuatro o cinco meses se celebrarán de nuevo elecciones y no se ha solucionado nada. No podemos quedarnos de brazos cruzados, pues la música es la cultura del pueblo. Reitera que considera que nosotros podemos hacer mucho.

La idea que plantearon en su día es que la Banda se saliera del Patronato para obtener más subvenciones. Comenta que él dijo que le parecía bien, pero que las subvenciones que se recibieran tenían que ir a un fondo común.

Interviene a continuación el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, don Cándido Padrón Padrón, manifestando que coinciden con muchos de los planteamientos expuestos. En relación con lo indicado por el Sr. Portavoz del P.N.C., comenta que no entiende porqué siguen separados.

Expone que ha vivido experiencias similares en otras Islas, en las que las Bandas se han separado y nunca ha dado lugar a cosas buenas; ha visto procesiones con bandas enfrentadas y espera que esto no ocurra aquí.

Cree en las palabras que aparecen en la Moción (*la buena voluntad de todas aquellas personas que aman la música*), pero ha de ser de todos. Así mismo, comenta que cuando estuvo desarrollando sus funciones en el Departamento de Cultura, procuraba no inmiscuirse en las actuaciones de las Asociaciones, si bien intentaba apoyarles lo más posible, aunque nunca estaba en sus Asambleas.

En cuanto a las elecciones, las circunstancias fueron las que fueron y salió quien salió, no nos oponemos. Comenta que aman la música tanto la Junta Directiva del Patronato como la de la Banda y los fines son los mismos.

El sentido del Patronato de Música tiene que ser algo más, no sólo el que se asista y realice audiciones para pasar un rato agradable y ya está. Ha realizado una labor importante con los niños y niñas a los que les ha impartido información y se les reconoce, pero el modelo quizás no es del todo acertado. Uno de los grandes fines sería crear una Escuela Insular de Música, con ámbito en toda la Isla; que tuviera profesores con la oportuna titulación; una organización adecuada al programa; con el currículum que se exige para el Conservatorio en módulos superiores; con la posibilidad de establecer un Convenio con el Conservatorio de Música de Tenerife; y que estos niños puedan desplazarse a Tenerife con ayudas para que realicen sus exámenes y controles pertinentes.

Es un hecho el que los alumnos necesitan motivación extra y ahí el sentido de la Banda es claro. Indica que en el Proyecto presentado por el Patronato de Música no hay separación con la Banda.

Comenta que en su momento se ofreció al Director formar parte como profesor del Patronato. El funcionamiento del Patronato sería diferente, ante las nuevas enseñanzas y los espacios de que disponían, por lo que se intentó solicitar del Ayuntamiento mayor espacio.

En la última reunión, es en la que no se pusieron de acuerdo. Comenta que ha aprendido que es difícil tomar decisiones sin conocer las versiones de todas las partes y aún así sigue siendo difícil tomar decisiones, máxime cuando las posturas son tan radicales, tanto por uno como por otro lado y pensamos podrían suavizarse.

Indica que recibió una carta en la que se exponía la no voluntad de acercamiento al Patronato por parte de la Banda., observando que el tema es muy duro y complicado, pues se están rompiendo lazos de amistad y musicales.

En cuanto a la Memoria y Presupuesto, se explicó en su momento que el Patronato los elaboraba.

Le gustaría que pudieran salir de aquí y que esta decisión se retomara y se refundieran, pues se aprovecharían mejor los recursos y medios que si se disgregaran. Piensa que es mejor que exista una buena Banda con el apoyo institucional de toda la Isla, a que se disgreguen.

Comenta que no sabía que las elecciones se celebrarían nuevamente en enero. Nos encontramos con este tema tan extraño, esta gente que empieza y estos roces insalvables; Taros que tenía un régimen interno diferente se ha integrado y, en el futuro, al estar dentro del Patronato, no recibirá una subvención aparte, independientemente de que reciba subvenciones para cosas puntuales.

Se mantiene en los términos expuestos por la Sra. Consejera de Educación, el ideal sería aprovechar lo que tenemos; que la Banda no desaparezca y que se implemente con profesores musicales que complementen la oferta de la Banda.

Seguidamente, vuelve a intervenir el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** pidiendo perdón por su forma de expresión, pero está apasionado con el tema. Está asombrado. La directiva de la Banda que era acusadora ahora se encuentra acusada, denunciada; no lo entiende.

El Patronato se formó por la Banda de Música y por nada más. A raíz de la Asamblea se planteó que la Banda formara una Asociación dentro del Patronato. Se propuso que las dos planchas se refundieran en una y todos, incluido el Presidente de la Banda aceptaron la idea, pero el del Patronato no.

Él se ofreció como miembro para intermediar e intentar llegar a un consenso pero no pudo, máxime cuando el Patronato inició un acoso hacia la Banda un acoso más propio de niños que de otra cosa. No se pudo llegar a nada y lo dijo.

En cuanto a los votos, el Sr. Portavoz de A.H.I. expone que el Cabildo se debe mantener al margen de las Asambleas, pero la Consejera estuvo allí y votó. Piensa que esto no es ético.

La Banda siguió en el Patronato hasta hace un mes, y porqué dijo que no, pues porque aguantó más de un año. Considera que si lo que le pasó a la Banda les sucediera a alguno de ustedes no hubiera aguantado más.

Cuando presentó la Moción para que hicieran gestión, si hubiera habido interés, se podría haber resuelto, al menos la mitad del problema. En la reunión de Semana Santa se acordó tocar y en la semana siguiente celebrar otra reunión que nunca tuvo lugar.

En la Memoria del Patronato se incluye la Banda, por qué el Patronato no le ha dado a la Banda la parte que le corresponde. Hay muchos niños implicados y la Banda ha dado muy buenos resultados.

No hemos podido hacer nada, porqué no se ha querido, no se ha podido, no ha habido una decisión firme. Se llegó a un medio acuerdo.

Se dirige a la Consejera diciéndole que está buscando excusas para no hacer nada. Los Cabildos en todas las Islas apoyan sus Bandas de Música, no se puede dejar de lado este asunto. No puede permitirse.

Quiere dejar constancia en acta de lo siguiente, que se transcribe literalmente:

Lamentaría muchísimo que el equipo de gobierno de la AHÍ votara en contra de esta justificada Moción que trata de salvar un pilar importante de la cultura Herreña como es la música y que en este caso atañe directamente a nuestra gente y sobre todo a nuestros niños y jóvenes. Pero de ser así serán ustedes los responsables junto con algunos directivos del Patronato, de haber acabado con la Banda de Música en la que muchos personas lo hemos dedicado ilusión y esfuerzo.

Sra. Consejera de Cultura, anote en su “haber” este triste acontecimiento que por ello y otros lamentables “logros” será y serán recordados. Cultura Sra. Consejera no sólo es hacer Festivales, exposiciones, concentración de parapente, viajes a Andorra Semana Blanca, etc., cultura es programar y esforzarnos por formar a nuestros jóvenes, en cualquier arte y como no en la música.

De sobra es conocido que la música despierta la mente de las personas que la practica, pero quizás eso es lo que algunos no desean.

Hace usted, Sra. Consejera con su voto negativo, un flaco favor a una parte importante de la Cultura Herreña como es la música. Pero también cultura es reconocer la incapacidad para buscarle la solución al un problema como este y por lo tanto le pido que tenga la valentía de reconocerlo y pedir su sustitución.

Yo me atrevo a hacerles, y finalizo haciendo una propuesta en un último intento desesperado por salvar esta situación y es la siguiente: Que se deje de publicar la revista del Cabildo, durante este trimestre y otro si fuera necesario y de los 30000 € que tiene consignado en presupuesto, ese dinero se lo conceda a la Asociación de la Banda de Música Virgen de los Reyes.

Seguidamente, vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que entiende al Sr. Consejero pues lo vive y lo siente.

Va a realizar un análisis muy rápido y sin la pasión que desprende el Sr. Consejero, pues no lo ha vivido y no puede participar de su euforia. Se dan dos cosas, por un lado la Banda Insular de Música y por otra el Patronato Insular de Música.

Comenta que en 1988, cuando él era alcalde, le pidieron colaboración y les contestó que sí siempre que la enseñanza fuera para la Isla, no sólo para el municipio de Valverde y el Patronato contrató con el dinero de todos un profesor para Frontera y Pinar, que no sabe si sigue existiendo en la actualidad.

No todo el Patronato es bonito o bueno, pues él es socio del Patronato y nunca le han citado a reunión alguna, ni tampoco ha asistido a ninguna.

La base del Patronato es la música en la Isla y es el órgano que tendría que tener toda la enseñanza. Surge el problema entre la Banda y el Patronato, y él entiende que o son o no son. Y si son, el Cabildo ha de decirles que si no coordinan no se les da la subvención. Si la Banda no pertenece el Cabildo le subvencionaría como a las demás Asociaciones.

Coincide en que se debe integrar o seguir, pero si es así, mañana puede el Ayuntamiento de Frontera crear también una Banda municipal, y piensa que todos tendríamos que poner todos nuestros esfuerzos en pro de la unidad, pues la unión hace la fuerza.

Si en enero hay elecciones, sería la ocasión para que lo reconsideraran. Si la Banda necesita una subvención por su crisis se le podría apoyar, pero de aquí en adelante sería igual que cualquier otra Asociación.

Su consejo es que se integre y sea el Patronato fuerte y que el Cabildo, a la hora de otorgar la subvención, si no está la Banda, que no le aporte la ayuda total.

Apoya la Moción, para que no se deje morir la Banda.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que cree que ya está el asunto más que debatido. Piensa que por el Sr. Portavoz de A.H.I. se ensalza un poco lo hecho por el Patronato. Habló de motivación a los alumnos y no sólo de clases, con lo que está de acuerdo.

Se pregunta quién pagará el error, con lo que nos ha constado motivar el que los alumnos vayan a clase. La motivación no se consigue de hoy para mañana. En la Banda hay 4 ó 5 veteranos, el resto es gente joven y costará volver a motivarlos.

Otro tema que propuso es el del espacio. Siempre la Banda ha usado el local grande, hasta que entró la nueva directiva y hace una reforma en la distribución. A los

niños que salen a las cuatro, comían e iban a clase, les pone su horario a las 20'00 horas, que ya es de noche y sobre todo en invierno. No entiende esta distribución de horarios.

Si sugieren que con 8.000 € se soluciona el problema, es capaz de buscar a dos compañeros y pedir un préstamo a 25 años y lo pagarían, si este es el problema, pero entiende que son todas las Instituciones de la Isla las que tienen que velar por solucionar estas cuestiones y considera que ha habido dejadez, aunque no les guste. Pero es que estamos con esta situación desde junio y ahora dicen que no hay Director y que no saben donde está.

El Director de la Banda es una persona especializada en Bandas de Música, es muy buen profesor y muy querido, incluso los alumnos lloraron cuando se fue.

Concluye manifestando que si hay alguna manera de solucionarlo habrá que ponerla en práctica y no cerrar las puertas.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, don Tomás Padrón Hernández, manifestando que da por finalizado este amplio debate, que ni siquiera el Presupuesto lo produce.

Visto lo analizado, que todos los grupos han realizado aportaciones importantes, salvo el Sr. Consejero del P.S.O.E. que ha entrado en responsables.

Es un problema que existe y que tratamos de solucionar, pero el Sr. Consejero del P.S.O.E. va más allá de un análisis jurídico y no va a entrar a contestarle. Lo que tenemos que hacer es buscar una salida. Hay una propuesta de la Consejera que si la nueva Asociación cumple con los requisitos se le dará la ayuda. Ni la Consejera es responsable de la desaparición de la Banda ni el Pleno.

Nuestra propuesta es que el Pleno, en quince días, mandate a la Comisión de Cultura para que intente lograr un acuerdo, analizando y elaborando un dictamen que pudiera ser vinculante para las partes, pues si una de las partes no acepta no puede llevarse a cabo.

Vuelve a intervenir el **Sr. Consejero del P.S.O.E.** manifestando que entiende que la propuesta es que se convoque la Comisión en un plazo determinado. Acepta la propuesta pero también quiere decir que en su manifestación no ha pedido la dimisión de la Consejera si no su sustitución.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda mandar a la Comisión Informativa de Educación y Cultura para emitir un dictamen vinculante de la Institución, siempre que sea aceptado previamente por los miembros del Patronato y de la Banda Insular de Música, a través del entendimiento entre las dos partes, en aras a alcanzar la solución más adecuada a los intereses generales.

<p>07.- FORMALIZACION CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO: PUESTA EN MARCHA PROYECTO "VIVE EL VERANO".</p>
--

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Consejera del Área de Juventud, de fecha 21 de agosto de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“Con relación al programa de actividades preparado para el proyecto **“VIVE EL VERANO”**, que se celebrará entre los meses de agosto y octubre de 2006, se emite la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES:

Durante el periodo escolar los jóvenes herreños demandan actividades culturales, artísticas, deportivas y de ocio, pero la poca disponibilidad de tiempo debido a las clases o a los trabajos hace que la programación sea más escasa y que además los jóvenes no puedan participar en muchas actividades.

Por ello, nos planteamos para este verano un programa de actividades con acciones novedosas y acordes con lo que ellos demandan. Teniendo como premisa que muchos de los talleres que proponemos son el inicio de grupos de trabajo con un objetivo común -centrado en las distintas temáticas que se abordan en los talleres- que durante el resto del año pueden dar continuidad al trabajo que se comience.

Además el verano es un punto obligado de encuentro para muchos jóvenes herreños que han tenido que irse a otras islas o al extranjero principalmente por razones de estudio o para trabajar y de otros venidos desde cualquier rincón del mundo para disfrutar del verano, haciendo aumentar en estas fechas la población de la isla, llegando a duplicarse la residente, que actualmente es de aproximadamente 10.000 habitantes. Es el retorno y reencuentro en muchos casos, de familiares y amigos que no se ven durante mucho tiempo y que durante estas fiestas además aprovechan para disfrutar de la isla y de las actividades que se organizan.

Cada vez más el uso que de su tiempo de ocio hacen los jóvenes se ha convertido en motivo de preocupación para nuestra sociedad, los hábitos de fin de semana que los jóvenes tienen pueden llegar a ser una fuente de conflicto porque preocupa el impacto que sobre los propios jóvenes tienen estas pautas de conducta, uso abusivo de alcohol y otras sustancias.

El considerable aumento de la población juvenil de la isla en esta época y la necesidad de una programación de ocio adaptada nos lleva a tener previsto de agosto a octubre un programa de actividades específico con el que se pretende facilitarles alternativas saludables para que puedan emplear satisfactoriamente su tiempo libre durante el periodo vacacional.

Esta oferta de ocio alternativo es opcional y no excluyente de la “movida” del fin de semana, dando la posibilidad de realizar actividades “diferentes” a la oferta excesivamente consumista que se oferta desde instancias privadas.

Uno de los problemas que el Cabildo de El Hierro tiene a la hora de planificar este tipo de actuaciones es la carencia de monitores preparados para este tipo de actividades específicas, por

lo que tiene que buscarlos fuera de la isla, lo que presenta la dificultad del coste adicional que supone contratar personas de otros lugares.

Atendiendo a las demandas recibidas por parte de los Ayuntamientos, las Asociaciones Juveniles y los jóvenes, desde el Departamento de Juventud tenemos prevista la realización de un programa de formación de monitores de actividades de ocio alternativo para jóvenes, que acompañará al programa de actividades que presentamos en el proyecto que se adjunta al convenio. Éste será un espacio donde los monitores adquieran nociones básicas sobre programación y puesta en marcha de actividades diversas de ocio para jóvenes, consiguiendo formación para impartir talleres y poner en marcha acciones del tipo de las que se presentan en este proyecto.

Este programa incluye actividades culturales, formativas, deportivas y de ocio y tiempo libre que se realizarán en las instalaciones que el Cabildo de El Hierro tiene repartidas por toda la geografía insular con el objeto de llegar a todos los jóvenes de la isla, optimizando al máximo los recursos disponibles.

Por todo ello y en virtud de lo regulado sobre la constitución del Cabildo Insular de El Hierro y la designación de los Consejeros de la Corporación en virtud de la legislación aplicable y conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de Área del Cabildo Insular de El Hierro, y atendiendo a la Encomienda de Gestión de las Áreas de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, según acuerdos adoptados en sesión Plenaria de fecha 16 de junio de 2003, Decreto 1731/03 y Resolución de Presidencia Decreto 164/04, de fecha 28 de enero de 2004, se

PROPONE:

PRIMERO: Formalizar el convenio entre la Fundación Canaria de la Juventud IDEO y el Cabildo Insular de El Hierro para la puesta en marcha del *PROYECTO “VIVE EL VERANO”*.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantos trámites y gestiones sean necesarias para el funcionamiento de este convenio, así como de las actuaciones que se deriven del mismo.

Por ello y atendiendo a lo expuesto anteriormente se propone que se eleve al órgano correspondiente el convenio de colaboración, según texto que se adjunta:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO Y EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “VIVE EL VERANO”

En Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de agosto de 2006.

REUNIDOS

De una parte, **D. MANUEL ESCUELA QUINTERO**, mayor de edad, con domicilio a éstos efectos en la calle León y Castillo, número 29, bajo, 35002 de esta Ciudad, y provisto del D.N.I. número 43.776.970-N.

De otra parte, **D. TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ**, mayor de edad, con domicilio a éstos efectos en la calle Doctor Quintero, número 2, 38900 Valverde, El Hierro, y provisto del D.N.I. número 42.667.383-Z.

INTERVENCIÓN Y CAPACIDAD

Los comparecientes citados y reunidos en el lugar indicado actúan, el primero, en nombre y representación, como Director-Gerente, de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, con número de C.I.F. G-35657048, facultado por acuerdo del Patronato de fecha 22 de julio de 2005; y el segundo como Presidente del Cabildo Insular de El Hierro, con C.I.F. número P-3800003-J, para lo cual manifiestan estar debidamente facultados, reconociéndose mutuamente la capacidad legal necesaria para la formalización del presente Convenio de Colaboración.

EXPONEN

PRIMERO: Que en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2001, se ordena la constitución de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, lo que se lleva a efecto mediante la escritura pública de constitución de dicha Fundación ante la notario de ésta Ciudad D^a María del Pilar del Rey y Fernández, en fecha de 6 de abril de 2001.

SEGUNDO: Que dicha Fundación tiene, entre otras, como finalidad primordial recogida en el artículo 3º de sus Estatutos “el fomento, promoción y apoyo de actividades, acciones y programas, destinados a la población infantil y juvenil de Canarias en aras de favorecer el desarrollo integral del individuo, eliminando en lo posible los obstáculos con los que se encuentren”.

Así mismo podrán “llevar a efecto las acciones en materias infantil y juvenil definidas por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, y en especial, por la Dirección General de Juventud”.

TERCERO: Que el Cabildo Insular de El Hierro ha resultado beneficiario en la convocatoria de ayudas para la realización de actividades culturales 2006 de la Fundación Ideo de una ayuda económica para la realización del proyecto “Vive el verano” cuya descripción, actividades a realizar y presupuesto se contienen en el proyecto presentado a la Fundación Ideo y que, como Anexo I, se adjunta al presente documento, por lo que las partes firmantes manifiestan su voluntad de formalizar el presente Convenio de Colaboración, y en su virtud acuerdan suscribir el mismo conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: El objeto del presente Convenio es la concesión de la ayuda económica al Cabildo Insular de El Hierro (El Cabildo, en adelante) para la ejecución del proyecto “**VIVE VERANO**”, a ejecutar en el año 2006.

SEGUNDA: Que a efectos de desarrollar el objeto descrito en la cláusula anterior, la ejecución del evento será organizado por El Cabildo en los términos mencionados en la memoria presentada a la Fundación Ideo, cuyo resumen se incorpora como Anexo I al presente Convenio, desarrollando en su totalidad las actividades que allí se recogen.

TERCERA: La financiación se realizará en un ejercicio presupuestario, esto es, el correspondiente al año 2006, debiendo figurar la parte proporcional de la aportación anual en los Presupuestos de cada una de las partes participantes en el presente Convenio de Colaboración, en concepto de gastos e ingresos respectivamente.

CUARTA: Los modos de obtención del personal para la eficacia y ejecución del presente Convenio quedarán a elección de El Cabildo, dependiendo, dicho personal, exclusivamente de éste en cuanto a sus relaciones laborales.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

1.- La Fundación Canaria de Juventud Ideo se compromete a aportar la ayuda económica de **DOS MIL (2.000,00.-) €EUROS** para la ejecución del proyecto “**VIVE VERANO**”. Dicha cantidad se abonará en dos plazos y de la forma siguiente:

Primer abono, a la firma del presente convenio por una cuantía que no superará el 75% del total, es decir, por la cantidad de **MIL QUINIENTOS (1.500,00.-) €EUROS**

Segundo abono, previa la presentación de la justificación-memoria final y conformidad de la misma por Fundación Ideo, del 25% restante, esto es, **QUINIENTOS (500,00.-) €EUROS** la cual tendrá que ser presentada en el plazo de un mes posterior a la finalización del proyecto.

2.- El Cabildo se compromete a prestar con la debida diligencia y eficacia y a destinar la cantidad recogida en el apartado anterior a la financiación de los recursos humanos y medios materiales necesarios para la consecución de dichos objetivos.

De igual forma, El Cabildo, en éste acto se compromete a facilitar toda la información que demande la Fundación Canaria de Juventud Ideo sobre el desarrollo y ejecución del proyecto “**VIVE VERANO**” en cualquier momento. Así mismo, y al finalizar el referido programa, El Cabildo elevará una memoria explicativa de lo realizado a la Fundación Ideo, en la que se acredite, de manera preceptiva, la justificación de los gastos originados en la ejecución del evento y, entre otros, el grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos, la participación de otras entidades etc. Dicha memoria deberá ser presentada a la Fundación Ideo para su conformidad.

Asimismo, El Cabildo hará constar en toda la información, publicidad, material gráfico o impreso, o mediante cualquier soporte en que se haga referencia a la ejecución del proyecto “**VIVE VERANO**” que éste cuenta con el apoyo de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.

De igual forma exhibirá, en consideración a este Convenio y como “contraprestación publicitaria”, el anagrama y logotipo de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias en todas las acciones que se realicen con motivo del presente Convenio.

3.- El Cabildo en ningún caso favorecerá ni fomentará el consumo, comercio o distribución de alcohol y/o tabaco durante el desarrollo del proyecto objeto de este Convenio.

SEXTA: SEGURO

Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, El Cabildo se obliga a tener suscrito un seguro obligatorio de responsabilidad civil y frente a terceros que cubra cualquier eventualidad que pudiera surgir en la ejecución del proyecto referido en los antecedentes anteriores, objeto de este convenio, exonerando, expresamente y en este acto, a la Fundación Canaria de Juventud Ideo y a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias de cualquier responsabilidad que, con tal motivo, pudiera derivarse.

SÉPTIMA: DESCUENTO CARNÉ JOVEN

En caso de que los participantes en el proyecto “VIVE VERANO” deban abonar alguna cantidad por su participación, El Cabildo establecerá un descuento en la cantidad a pagar por aquéllos titulares del Carné Joven Euro<26 en vigor.

OCTAVA: VIGENCIA.

El presente convenio entrará en vigor desde el momento de su firma, hasta el completo cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes en el presente convenio y, en particular, hasta la conformidad por parte de la Fundación Ideo del informe-memoria que deberá presentar El Cabildo a la finalización del proyecto objeto de este Convenio, circunstancia ésta que no podrá superar el plazo de un mes posterior a la ejecución del proyecto. En cualquier caso, el plazo de vigencia del presente Convenio expirará el 31 de diciembre de 2006.

NOVENA: RESOLUCIÓN

Son causas de resolución del Convenio:

- 1.- El mutuo acuerdo entre las partes, siempre que el interés público así lo aconseje.
- 2.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por las partes.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN

Con renuncia de su propio fuero, si lo tuvieren, las partes, se someten a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria para todo lo relacionado con la interpretación y ejecución del presente convenio.

Leído éste documento y en prueba de conformidad con el mismo, las partes firman y ratifican el presente Convenio en el lugar y fecha arriba indicada, comprometiéndose a estar y pasar por todas y cada una de sus estipulaciones.

ANEXO 1: PROYECTO: “VIVE EL VERANO”

1. SOLICITANTE

1.1. ENTIDAD

- **Nombre:** Cabildo Insular de El Hierro
- **C.I.F. :** P-3800003-J
- **Teléfono:** 922.55.40.11
- **Fax:** 922.55.15.71
- **Correo electrónico:** juventud@el-hierro.org
- **Dirección:** C/ Doctor Quintero, nº 11
- **Código postal:** 38900
- **Municipio:** Valverde
- **Isla:** El Hierro

1.2. REPRESENTANTE

- **Nombre:** Tomás
- **Apellidos:** Padrón Hernández
- **N.I.F.:** 42.667.383-Z
- **Cargo:** Presidente de la Corporación
- **Correo electrónico:** juventud@el-hierro.org
- **Dirección:** C/ Doctor Quintero, nº 11
- **Código postal:** 38900
- **Municipio:** Valverde
- **Isla:** El Hierro

1.3. RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO

- **Nombre:** Ana
- **Apellidos:** Rodríguez Padrón
- **N.I.F.:** 54.046.590-V
- **Teléfono:** 922.55.40.11
- **Fax:** 922.55.15.71
- **Correo electrónico:** juventud@el-hierro.org

2. EL PROYECTO

2.1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: “Vive el verano”

2.2. JUSTIFICACIÓN DE SU NECESIDAD.

Durante el periodo escolar los jóvenes herreños demandan actividades culturales, artísticas, deportivas y de ocio, pero la poca disponibilidad de tiempo debido a las clases o a los trabajos hace que la programación sea más escasa y que además los jóvenes no puedan participar en muchas actividades.

Por ello, nos planteamos para este verano un programa de actividades con acciones novedosas y acordes con lo que ellos demandan. Teniendo como premisa que muchos de los talleres que proponemos son el inicio de grupos de trabajo con un objetivo común -centrado en

las distintas temáticas que se abordan en los talleres- que durante el resto del año pueden dar continuidad al trabajo que se comience.

Además el verano es un punto obligado de encuentro para muchos jóvenes herreños que han tenido que irse a otras islas o al extranjero principalmente por razones de estudio o para trabajar y de otros venidos desde cualquier rincón del mundo para disfrutar del verano, haciendo aumentar en estas fechas la población de la isla, llegando a duplicarse la que residente, que actualmente es de aproximadamente 10.000 habitantes. Es el retorno y reencuentro en muchos casos, de familiares y amigos que no se ven durante mucho tiempo y que durante estas fiestas además aprovechan para disfrutar de la isla y de las actividades que se organizan.

Cada vez más el uso que de su tiempo de ocio hacen los jóvenes, se ha convertido en motivo de preocupación para nuestra sociedad, los hábitos de fin de semana que los jóvenes tienen, pueden llegar a ser una fuente de conflicto porque preocupa el impacto que sobre los propios jóvenes tienen estas pautas de conducta, uso abusivo de alcohol y otras sustancias.

El considerable aumento de la población juvenil de la isla en esta época y la necesidad de una programación de ocio adaptada nos lleva a tener previsto de julio a septiembre un programa de actividades específico con el que se pretende facilitarles alternativas saludables para que puedan emplear satisfactoriamente su tiempo libre durante el periodo vacacional.

Esta oferta de ocio alternativo es opcional y no excluyente de la “movida” del fin de semana, dando la posibilidad de realizar actividades “diferentes” a la oferta excesivamente consumista que se oferta desde instancias privadas.

Uno de los problemas que el Cabildo de El Hierro tiene a la hora de planificar este tipo de actuaciones es la carencia de monitores preparados para este tipo de actividades específicas, por lo que tiene que buscarlos fuera de la isla, lo que presenta la dificultad del coste adicional que supone contratar personas de otros lugares.

Atendiendo a las demandas recibidas por parte de los Ayuntamientos, las Asociaciones Juveniles y los jóvenes, desde el Departamento de Juventud tenemos prevista la realización de un programa de formación de monitores de actividades de ocio alternativo para jóvenes, que acompañará al programa de actividades que presentamos en este proyecto. Éste será un espacio donde los monitores adquieran nociones básicas sobre programación y puesta en marcha de actividades diversas de ocio para jóvenes, consiguiendo formación para impartir talleres y poner en marcha acciones del tipo de las que se presentan en este proyecto.

Este programa incluye actividades culturales, formativas, deportivas y de ocio y tiempo libre que se realizarán en las instalaciones que el Cabildo de El Hierro tiene repartidas por toda la geografía insular con el objeto de llegar a todos los jóvenes de la isla, optimizando al máximo los recursos disponibles.

Para las actividades al aire libre también aprovecharemos los espacios acondicionados en las zonas de costa, que permiten realizar actividades mientras se disfruta de la playa.

Las actividades han sido programadas por el personal del Departamento de Juventud teniendo en cuenta las demandas que nos vienen realizando los jóvenes a través de las Asociaciones Juveniles que actualmente están en funcionamiento, contando a su vez en la programación con la participación de las personas con discapacidad.

La programación para el verano ofrecerá a su vez actividades paralelas organizadas desde otros Departamentos del Cabildo, las administraciones municipales y las comisiones de fiesta, como conciertos, bailes, competiciones deportivas, etc. que se realizarán al mismo tiempo que las de este proyecto, aunque sin solaparse ampliando así la oferta y dando a los jóvenes la oportunidad de elección del propio ocio.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- Crear alternativas de ocio entre los jóvenes para alejarlos de los hábitos de vida no saludable.
- Dinamizar y favorecer la participación juvenil en actividades de culturales, formativas, deportivas y de ocio y tiempo libre.
- Favorecer el encuentro de los jóvenes que residen en la isla con los jóvenes herreños que viven fuera.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofertar una variada gama de actividades juveniles.
- Reavivar las Asociaciones Juveniles existentes en la isla.
- Utilización de infraestructuras municipales e insulares, en horarios no convencionales para un completo aprovechamiento de las mismas por parte de los jóvenes.

4. ACTIVIDADES

Las actividades están agrupadas por temáticas:

AUDIOVISUALES Y COMUNICACIÓN

1. CICLO DE CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES

La atracción del formato audiovisual y la gran difusión del mercado del cine han facilitado su enorme impacto en todos los sectores de la sociedad. Además, la buena acogida que tiene este medio entre niños, jóvenes y adultos, asegura su utilización como herramienta educativa para la formación en valores.

El cine tiene un papel fundamental en los procesos de socialización, ya que transmite valores y modelos de referencia. Asimismo, su capacidad de difusión y su importancia en las actividades de ocio para la juventud hacen que pueda convertirse en un elemento fundamental en los procesos educativos, por ello prevé realizar la proyección de películas con contenidos en valores en una sala de cine (en el C.C. Asabanos, en Valverde) y una vez vistas se incluye un espacio para el debate contando con la colaboración de profesionales de la isla.

- **DURACIÓN:** 4 películas de aproximadamente 1,30 m. cada una.
- **PARTICIPANTES:** 250, que es el foro de la sala.
- **EDAD:** de 12 a 30 años.
- **LUGAR:** C.C. Asabanos (Valverde)
- **COSTE:** gratuito

2. TALLER DE FOTOGRAFÍA CON TRATAMIENTO DIGITAL

A través de un taller presencial pretendemos introducir a los jóvenes participantes en el novedoso mundo de la fotografía digital, para que tengan unos conocimientos básicos sobre dispositivos de entrada y salida, tratamiento y retoque de la imagen,... que les permitan desenvolverse en el campo de la tecnología digital con una formación básica.

- **DURACIÓN:** 12 horas (6 sesiones)
- **PARTICIPANTES:** 10
- **EDAD:** de 12 a 30 años.
- **LUGAR:** C.C. de Frontera.
- **COSTE:** gratuito, pero traerá cada uno su cámara.

3. ¿TE ATREVES A HACER CINE?

Este taller pretende introducir a los alumnos a una dimensión teórica del cine, abordando temáticas referidas al contenido y a la estructura de las películas y a los medios necesarios para realizarlas, para ello se revisarán los textos teóricos pertinentes y se visualizarán fragmentos de películas de interés seleccionadas por el profesor, que servirán como material de apoyo al contenido teórico.

Se va más allá del mero conocimiento del rol que interpreta el actor, busca que el joven conozca todos los medios personales y materiales que necesita la producción de una película.

- **DURACIÓN:** 6 sesiones
- **PARTICIPANTES:** 10
- **EDAD:** de 12 a 30 años.
- **LUGAR:** C.C. de El Mocanal.
- **COSTE:** gratuito

4. TALLER DE RADIO

Radio Garoé es el nombre de la emisora que desde hace 10 años funciona en la isla de El Hierro. A ella pretendemos que acudan jóvenes de diferentes puntos de la isla, no sólo del Golfo, y aprendan a sentirse cómodos delante de un micrófono, a la vez que dan rienda suelta a su creatividad.

Se pretende que los jóvenes se formen para que sean los protagonistas de los espacios dirigidos al colectivo juvenil, pudiendo lanzar al aire programas una vez por semana en forma de magazines, musicales, deportivos, informativos,... siendo presentados, producidos, dirigidos y con guión de los propios jóvenes, sirviendo sobre todo para que los que participan en este proyecto se reúnan y aprendan a trabajar en equipo.

Detrás del Taller de Radio hay sobre todo un proyecto de formación, en el que participan profesionales de la isla como los locutores D. Leoncio Morales y Dña. Elena Moreno. Ellos junto con otros profesionales del medio, que serán los responsables de un programa de formación continúa en el que se combinan talleres de voz, de técnica, de guiones radiofónicos,... La oferta formativa se completará con la visita a otras emisoras de la isla y la asistencia a otros programas locales.

- *DURACIÓN*: 6 sesiones
- *PARTICIPANTES*: 10
- *EDAD*: de 12 a 30 años.
- *LUGAR*: Radio Garoé (Frontera)
- *COSTE*: gratuito

DEPORTES

5. TALLER DE BUCEO

La más pequeña de las Canarias, con tan solo 278 kilómetros cuadrados de extensión, es todo un paraíso para los amantes de los fondos marinos y del submarinismo, con más de 200 zonas de inmersión donde la vida marina y la claridad de las aguas cobran todo su protagonismo.

Hoy en día, El Hierro ofrece a los amantes del azul unas aguas cristalinas donde lo mismo aparece una espectacular manta, que viejas de gran tamaño, morenas o pejes verdes.

El pueblo de La Restinga es el pueblo marinero por excelencia de la isla. Ubicado hacia el sur, cerca del faro de Orchilla (en tiempos de Ptolomeo el fin del mundo conocido) es la segunda Reserva Marina de Canarias, El Mar de las Calmas.

Para acercar a los jóvenes a este mundo tan apasionante y desconocido como es el fondo marino, se han planteado distintas actividades para que se vayan adentrando de forma progresiva.

Empezaríamos impartiendo algunos contenidos teóricos y luego pasaríamos a la realización de ejercicios de iniciación al mundo del apnea utilizando un material básico, como puede ser las gafas, el tubo y las aletas. Con el fin de alcanzar nuestro objetivo profundizaremos realizando algunos bautizos de buceo.

Con este taller pretendemos que los participantes conozcan una representación de la flora y fauna de la costa herreña y aprecien las formaciones rocosas que constituyen el sustrato duro de nuestro litoral. Además es una oportunidad ideal para que se inicien en la práctica del submarinismo.

- *DURACIÓN*: 4 sesiones (dos fines de semana)
- *PARTICIPANTES*: 12
- *EDAD*: de 18 a 30 años
- *LUGAR*: Puerto de La Restinga
- *COSTE*: 20 € por alumno

6. RECORRIDO CICLOTURÍSTICO EN BICICLETA

Con el objetivo de dar a conocer a los participantes aquellos lugares de interés a los que no llegamos normalmente en coche se diseñarán dos itinerarios y rutas concretas para posibilitar el conocimiento detallado de cada lugar, así como sus connotaciones históricas y patrimoniales.

Previo al inicio de cada itinerario y con la colaboración de los monitores se realizará por los participantes un pequeño trabajo de documentación del lugar de destino.

Dependiendo del tipo de rutas y organización de la actividad el monitor informará previamente al participante de las características de la zona y del material y equipamiento necesario para el desarrollo de la misma.

- **DURACIÓN:** 2 rutas (sábados)
- **PARTICIPANTES:** no hay límite de plazas
- **EDAD:** de 12 a 30 años y menores de 12 años si van acompañados de algún adulto que se responsabilice.
- **LUGAR:** recorridos de la LLanía al Faro de Orchilla y de La Cruz de Los Reyes a la Hoya de El Morcillo.
- **COSTE:** gratuito, pero cada participante traerá su bicicleta.

EXPRESIÓN Y DANZA

7. TALLER DE FUNKY Y BREAK DANCE

El Break Dance empezó en 1969 con la música de James Brown y desde entonces viene gustando a la población juvenil con su toque animado y futurista. A partir de ese entonces diversas manifestaciones de este baile empezaron en California y New York. En las calles del Bronx se formaban batallas de Uprock donde dos pandillas rivales formaban un círculo y uno por uno, los bailarines pasaban al centro a bailar algunos segundos al ritmo de una vieja grabadora con potentes bocinas.

El baile es una representación de un cable vivo de corriente eléctrica que ha alcanzado cobertura en grandes urbes de distintos países, principalmente Estados Unidos y Francia, aunque se está dando a conocer en todo el mundo, llegando incluso a los jóvenes de la isla, que han creado sus propios grupos y coreografías. Con este taller se pretende que los participantes tengan unas nociones básicas de los distintos estilos de pasos como Body Popping, locking, electric boogie, hype, smurf o new jack swing propiciándole herramientas para que sigan creando, sobre todo teniendo en cuenta el breakdance es un baile que se desarrolla rápidamente debido a que se puede perfeccionar por autoaprendizaje.

- **DURACIÓN:** 4 sesiones
- **PARTICIPANTES:** 25
- **EDAD:** de 12 a 30 años
- **LUGAR:** Polideportivo de Valverde
- **COSTE:** gratuito

8. TALLER DE CAPOEIRA

Con el objetivo de dar a conocer y fomentar el conocimiento de las danzas de otras culturas se establece el taller de iniciación a la Capoeira como un punto de partida, con la finalidad de crear en la isla un colectivo interesado en su práctica y especialización.

La Capoeira es Arte en Movimiento, un Método de Lucha, una Danza, Cultura y mucho más. Observada desde distintos ángulos, mezcla la fuerza y el control tanto del cuerpo como de la mente.

Surge del intercambio de diferentes etnias negras en busca de su libertad, como única forma de resistencia de los esclavos contra la opresión de los campos de trabajo. Como método de defensa se mostró tan superior frente a los europeos, que estos la prohibieron. Fue entonces cuando se disfrazó en forma de danza, añadiéndole mímicas y música africana, que desde algunos años llevan a distintas partes del mundo, dándola a conocer como una danza y una forma de expresión.

- *DURACIÓN*: 4 sesiones
- *PARTICIPANTES*: 15
- *EDAD*: de 16 a 30 años
- *LUGAR*: Polideportivo de Valverde
- *COSTE*: gratuito

9. TALLER DE IMPROVISACIÓN TEATRAL

Con este taller se pretende que los alumnos puedan desarrollar y potenciar la capacidad de sentir, expresar y comunicar. Podrán descubrir y utilizar las múltiples posibilidades del cuerpo en la expresión dramática, aprendiendo a su vez técnicas de improvisación.

Con la improvisación se adquiere una agilidad y destreza en la creación de escenas y personajes, que permite entrenar la espontaneidad y la comunicación, desarrollando la expresividad y la creatividad personal y grupal. Se busca una utilización teatral y extracotidiana del cuerpo, trabajando el movimiento, lo sensorial y la emoción, el espacio, el tiempo, los objetos, la palabra, el silencio... Se trabajarán monólogos, dúos, tríos y coros en el teatro de improvisación.

Se explorarán las infinitas posibilidades que nos ofrece el texto, cuerpo, sonido, silencio, espacio, movimiento, música, dejando así aflorar la espontaneidad, imaginación, poesía, sentimientos, locura,... para concretar ficciones teatrales al calor de la acción.

Con este pequeño taller se pretende que disfruten del placer de actuar y adquieran unas herramientas básicas sobre la escenificación teatral que les sirvan como base para la puesta en escena de obras teatrales.

- *DURACIÓN*: 5 sesiones
- *PARTICIPANTES*: 15
- *EDAD*: de 12 a 30 años
- *LUGAR*: C.C. de Frontera
- *COSTE*: gratuito

10. DANZA AFRICANA

En África, la danza juega un rol esencial; para este arte, el continente negro continúa siendo lugar de intercambio y encuentro, de aprendizaje y de renovación, lugar de reencuentro con las raíces. Cada vez más, se extiende la influencia cultural de África en el mundo: artistas del mundo entero son cada vez más sensibles a ella. Por esto, para favorecer el conocimiento de esta práctica y para permitir nuevas creaciones modernas conservando las características propias de la danza, se impartirán estos talleres en los que se estimulará la creatividad, enseñándole a los participantes la importancia de la respiración como base de un movimiento vivo: relación entre

movimiento y respiración, el concepto de marcha y su poder dinamizador del cuerpo, el dinamismo africano y distintos ritmos, variaciones mandingas y rituales africanos.

- *DURACIÓN:* 3 sesiones
- *PARTICIPANTES:* 15
- *EDAD:* de 16 a 30 años
- *LUGAR:* C.C. de Timijiraque
- *COSTE:* gratuito.

MÚSICA

11. TALLER DE INICIACIÓN A LA PERCUSIÓN

Este taller tiene como objetivo iniciar a los participantes en las técnicas de percusión, mientras conocen el uso de los diferentes instrumentos de percusión del mundo, teniendo al final del taller la posibilidad de construir un sencillo instrumento de percusión.

La música es la principal vía de conocimiento de otras culturas y la percusión es la mejor forma de conocer al ser humano en estado puro. La construcción y el uso de estos instrumentos nos ayudará a empatizar con otras culturas y a conocerlas.

El taller va a incidir fundamentalmente en el aprendizaje de las técnicas básicas de la percusión. Los participantes podrán contar, a lo largo del curso con diferentes instrumentos de percusión, para que puedan familiarizarse.

Además queremos dar a conocer el país del que son originarios, y reflexionar brevemente sobre la situación y el grado de desarrollo, libertades personales y respeto a los derechos humanos que se dan estas zonas, mostrándoles que estos derechos no se ejercen de la misma manera en todos los lugares del mundo, aunque cueste creerlo.

- *DURACIÓN:* 3 sesiones
- *PARTICIPANTES:* 20
- *EDAD:* de 12 a 30 años
- *LUGAR:* El Tamaduste
- *COSTE:* gratuito, pero traerá los materiales necesarios para la fabricación de su instrumento.

PLÁSTICA Y MANUALIDADES

12. CURSO DE BISUTERÍA

Con este taller los jóvenes aprenderán a realizar collares, pendientes, pulseras, cintas con mariposas, elementos decorativos con corazones, lunas, estrellas, escarabajos, lagartijas,... redes de abalorios con pendientes y colgantes, y tradicionales collares indios decorados con plumas.

Los materiales que se utilizarán serán perlas de cristal y madera, de las que encontramos en las mercerías y se compran por dedal, con formas cuadradas, en flor, poligonales (las

pequeñas poligonales son de plástico y muy baratas) plumas, piedras, etc. y también podemos utilizar elementos del mar como conchas, lapas, caracolas y otros elementos decorativos que quieran incorporar, dándole un toque original a la pieza.

- *DURACIÓN:* 3 sesiones
- *PARTICIPANTES:* 20
- *EDAD:* de 12 a 20 años
- *LUGAR:* Pozo de Las Calcosas
- *COSTE:* 3 €

13. INICIACIÓN AL MODELADO DE BARRO

Con este taller pretendemos proveer al alumno de unos conocimientos teóricos y prácticos orientados al conocimiento y dominio de las técnicas cerámicas: modelado a mano, torno, reproducción con moldes y esmaltado,... No centrado únicamente en la reproducción de piezas bimbaches, sino permitiendo que el alumnado desarrolle la imaginación en vista al uso práctico y posible venta de las piezas creadas en el taller.

Los contenidos que se van a impartir son:

- Propiedades del barro.
- Diferencias entre los diversos tipos encontrados en la naturaleza.
- Descubrir sobre cuáles se puede trabajar y sobre cuáles no.
- Amasado.
- Secado y envoltura.
- Mezclas de barro y reciclaje.
- Iniciación a técnicas y manejo de maquinaria e instrumental que se utiliza en el curso.

Para poner los contenidos teóricos en práctica realizarán:

- Churros, láminas, figuras geométricas,...
- Composición de los citados elementos formando botes, cajas,...
- Creación de material de uso doméstico, como ceniceros, tazas, maceteros,...
- *DURACIÓN:* 5 sesiones
- *PARTICIPANTES:* 15
- *EDAD:* de 16 a 30 años
- *LUGAR:* C.C. de San Andrés
- *COSTE:* 6 €

14. TALLER DE MALABARES Y CARIOCAS

La primera parte de este taller consistirá en la construcción de mazas y bolas para hacer malabares. Primero se procede a la realización de las bolas y las mazas, contando con materiales de uso cotidiano. Una vez terminada la tarea se enseñan las principales técnicas y habilidades para jugar haciendo malabares.

Una vez hechas las mazas los participantes aprenderán a realizar cariocas o “meteoritos” con diversos materiales, como alpiste o arroz, cuerda, papel,... Una vez hechas las cariocas aprenderán a moverlas y jugar con ellas.

En todas las actividades los monitores infundirán entusiasmo por las tareas que se realizan, estimulando la curiosidad de los jóvenes, al mismo tiempo que provocan el diálogo y el trabajo en equipo,

- *DURACIÓN*: 3 sesiones
- *PARTICIPANTES*: 15
- *EDAD*: de 12 a 30 años
- *LUGAR*: C.C. de la Restinga
- *COSTE*: gratuito

15. CURSO DE PAPEL RECICLADO Y DECORATIVO

El objetivo de este curso es sensibilizar a los jóvenes y a la comunidad en general sobre la problemática de los residuos sólidos, así como brindarles conocimientos sobre las técnicas de reciclaje de papel, elaboración de papel decorativo y vegetal y creación de elementos decorativos a partir de papel pintado.

Con este taller aprenderán a reutilizar el papel convirtiéndolo en objetos que además de decorativos puedan ser útiles.

- *DURACIÓN*: 4 sesiones
- *PARTICIPANTES*: 15
- *EDAD*: de 12 a 30 años
- *LUGAR*: C.C. de Isora
- *COSTE*: gratuito

SALUD Y DESARROLLO PERSONAL

16. EXPRESIÓN ORAL Y DISCURSO ¿CÓMO VENCER EL PÁNICO ESCÉNICO?

En los procesos de enseñanza y aprendizaje la comunicación es de vital importancia y exige nuevas competencias en los jóvenes, bien sea en el aula o fuera de ella. La presentación de exposiciones orales requiere del desarrollo de competencias corporales y vocales, amén del manejo del miedo escénico, que les permita a nuestros jóvenes un exitoso desempeño en la comunicación pública en diferentes actividades académicas, tales como exámenes orales, defensa de trabajos monográficos o tesis, y cualquier otra situación que necesite de una comunicación eficaz.

Con este taller se pretende capacitar a los jóvenes participantes para aplicar principios esenciales de la oratoria, pudiendo seleccionar estrategias y procedimientos adecuados a los diferentes momentos de las exposiciones orales y públicas, en eventos académicos, sociales o políticos.

Se usará una metodología fundamentada en modelos y técnicas de aprendizaje dinámico, tales como la Programación Neurolingüística, técnicas de relajación, actuación teatral y aprendizaje acelerado. La didáctica está sustentada en dinámicas grupales, juegos dramatizados, debates orales y presentaciones.

- *DURACIÓN*: 5 sesiones
- *PARTICIPANTES*: 15
- *EDAD*: de 14 a 3 años
- *LUGAR*: C.C. Asabanos (Valverde)

17. INICIACIÓN A LA MEDITACIÓN Y A LA RELAJACIÓN INTERIOR

Meditar consiste en emplazar la mente en un objeto para familiarizarse con él. Los objetos de meditación han de ser virtuosos, que inducen o provocan pensamientos virtuosos. De esta manera nos familiarizamos con la virtud y desarrollamos una mente altruista. La mente altruista y la mente egoísta son mutuamente excluyentes, donde hay una no hay la otra. De esta manera, una vez eliminada la mente egoísta, conseguimos más felicidad para nosotros y para los demás, pues la mente egoísta sólo lleva al sufrimiento a largo plazo.

En definitiva la meditación significa familiarizarse con objetos virtuosos. Cuando meditamos hemos de ver que no hay mente subjetiva y objeto de meditación, sino que nuestra mente se transforma en el objeto de meditación. Por ejemplo, si meditamos en el amor, nuestra mente se transforma en amor.

El objetivo del taller de meditación es llevar a cabo una fuerte purificación de los malos caracteres y el desarrollo de las buenas cualidades. Se busca que el alumnado consiga encontrar el camino de la armonía y que conduzca su vida de una manera feliz.

- *DURACIÓN*: 4 sesiones
- *PARTICIPANTES*: 15
- *EDAD*: de 18 a 30 años
- *LUGAR*: C.C. de El Pinar

18. TALLER DE MASAJES

Un cuerpo relajado es un cuerpo sano, y cada vez son más las personas que buscan el bienestar físico y psicológico utilizando métodos naturales como el masaje terapéutico.

Con este curso se pretende capacitar al alumno para dominar las técnicas de masaje que alivian los distintos trastornos que se pueden presentar, o simplemente para mantenernos en un estado saludable, sin olvidar el masaje deportivo y una especialidad muy de moda: el shiatsu.

El alumno aprenderá a poner en práctica la destreza, agilidad y armonía necesarias para aplicar el masaje, en relación con las distintas técnicas y movimientos. Para ello es importante que tenga unos conocimientos básicos sobre anatomía y fisiología, para que así puedan reconocer todas las zonas de su cuerpo.

- *DURACIÓN*: 3 sesiones
- *PARTICIPANTES*: 20

- *EDAD*: de 18 a 30 años
- *LUGAR*: C.C. de La Caleta.

NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

19. PROGRAMA DE SENDERISMO

Este Programa de Senderismo, comprenderá tres senderos de la isla y cada uno se dividirá en dos partes, la primera de ellas con carácter didáctico, ya que se pretende que los jóvenes conozcan un poco más la historia de nuestra isla y de los habitantes de la misma. Para ello se prepararán actividades en las que se tomarán como referencia los puntos de interés del sendero, que tienen su leyenda y que para los habitantes de los pueblos que los limitan tienen un significado especial. Con éste se pretende fomentar el respeto por el medio ambiente realizando actividades acordes con la zona que se transite. Citar que en algunos casos los senderos finalizarán en costas y otros en zonas de cultivo.

Para esta actividad se contará con la colaboración del personal de la Unidad de Medioambiente del Cabildo y del Proyecto TURMAC, que viene realizando una importante labor en el acondicionamiento, señalización y documentación de los senderos que están dentro de la red que se ha establecido.

Algunas de las actividades que se realizarán son:

- El Herbolario. A cada equipo se le pedirá que busque en el camino una planta típica de la zona: mol, calcosa, helecho, etc.

- Un relato inventado sobre personajes que transitaban el sendero y a los que les ocurrían anécdotas relacionadas con la historia y el uso tradicional que tenía el camino. A esta le faltarán datos que tienen que ir completando a medida que avanzan por el sendero.

- Un concurso de fotografía con dos partes, una de fotografía libre y otra en la que se les citará una serie de puntos de interés para fotografiar.

Para la realización de las actividades se les dará previamente una descripción del sendero y un mapa de éste.

- *DURACIÓN*: 3 senderos de aproximadamente 3 horas.
- *PARTICIPANTES*: 40
- *EDAD*: de 14 a 26 años
- *LUGAR*: Isora-Las Playas, Sabinosa-La Dehesa, Jinama-Valle del Golfo.

5. METODOLOGÍA.

Todas las actividades están enfocadas para la participación activa de los jóvenes. No pretendemos realizar actividades usuales, ni proponerles el tipo de ocio al que están acostumbrados. Para ello, contaremos con monitores que fomenten la cohesión del grupo y que les hagan sentirse los protagonistas de lo que hacen.

En este proyecto se utilizará una metodología activa, participativa, socializante y normalizadora, que potencie la toma de decisiones y el crecimiento personal de los participantes. El aprendizaje es adquirido mediante las propias vivencias. Se aprende “haciendo”, “viviendo” y “compartiendo” nuevas experiencias, que por otra parte ofrecen oportunidades de resolver

situaciones de la vida social y nos aportan diferentes estrategias y habilidades para ser adoptadas en la vida diaria.

El equipo de monitores que llevará a cabo este Proyecto estará formado por jóvenes mayores de 18 años, con experiencia y/o formación en animación y tiempo libre y con aptitudes y actitudes adecuadas para poder trabajar con jóvenes. Preferiblemente los que participen en el curso de monitores de ocio y tiempo libre que impartirá el Cabildo.

El equipo de monitores encargado de programar, gestionar y llevar a cabo las actividades, trabajará de forma coordinada, tanto con los componentes de las Asociaciones Juveniles como con el resto de jóvenes que participen y no pertenezcan a ningún colectivo. Todo este trabajo de coordinación, considerado esencial, se realizará mediante reuniones periódicas y a través de la reflexión y el diálogo, contando con las aportaciones de los usuarios en la programación de las mismas aunque ya estén previstas las actividades. Pretendemos que la programación sea flexible.

6. DESTINATARIOS.

En El Hierro hay censados 2431 jóvenes, de entre 14 y 30 años. 1153 pertenecen al municipio de Valverde y 1276 al de La Frontera a fecha de 24 de abril de 2006.

Las necesidades primordiales de los jóvenes son las de la obtención de una formación educativa y profesional, ya que muchos de ellos no cuentan con estudios básicos ni con una titulación que los capacite para desempeñar satisfactoriamente su trabajo. Así, pues, se observa una baja cualificación acompañada de una gran inhabilidad profesional, dado que encuentran trabajo con facilidad, bien en la construcción, en el sector servicios, así como en negocios familiares (bares, tiendas, etc.)

En distintos Encuentros Juveniles los jóvenes herreños destacan el desconocimiento en general de los recursos con los que cuenta la isla (centros de información, Agencia de Desarrollo local...) además dicen que hay poca variedad en los cursos formativos y la información de los que hay llega tarde o cuando ya se han realizado.

Laboralmente, dicen que hay pocas ofertas y que las que hay no son atractivas para las chicas, ya que la mayoría se centran en la construcción, sector hotelero o servicios de limpieza, empleos que según ellos no permiten a los jóvenes adquirir una cualificación satisfactoria. Por este motivo, existe un mayor abandono escolar entre los chicos, ya que las chicas para encontrar un buen trabajo deben tener una cualificación alta. Además, se quejan de lo cortos que son los contratos y de lo poco promovido que está el autoempleo.

Respecto a la orientación formativa y hacia el empleo, los jóvenes dicen no saber a quién preguntar las dudas sobre qué estudiar, dónde... y les gustaría contar en la isla con un equipo de orientación en formación y empleo.

En lo referente a la utilización de los recursos con los que cuentan, en general, los jóvenes de la isla de El Hierro acuden minoritariamente a aquellas instituciones donde pueden recibir información acerca de cursos formativos, inserción laboral, ocio y tiempo libre.

Las causas de esta infrautilización de los recursos responde a un desconocimiento de dichos servicios dada una indiferencia generalizada de búsqueda de alternativas y a una escasa difusión.

Respecto al asociacionismo, actualmente en la isla hay seis Asociaciones Juveniles en funcionamiento. El número de jóvenes asociados es minoritario, a pesar de ello, cuentan con buenas infraestructuras, aunque actualmente está cerrada La Casa de la Juventud de Valverde, que se encuentra en mal estado.

Los jóvenes dicen que no existe una concepción clara de lo que es asociacionismo, que las asociaciones no tienen claro con qué beneficios cuenta una asociación y que la falta de información al respecto hace que los jóvenes no se agrupen o prefieran hacerlo a través de otro tipo de asociaciones, como pueden ser las deportivas o folclóricas, con las que dicen contar con el beneficio de poder viajar a otras islas, además ven un desinterés generalizado por parte de los jóvenes en crear asociaciones, porque generalmente ya han estado en otras y han tenido malas experiencias.

Respecto a la información que les llega, dicen que no es atractiva y no invita al conocimiento. Además, se quejan porque no hay una red adecuada de puntos de información que llegue a todas las zonas de la isla de forma efectiva.

El panorama deportivo insular ha ido creciendo en los últimos años de manera importante, muy por encima de lo que lo haría una población de igual número de habitantes insertada en cualquier punto de la geografía nacional. Tenemos una población joven con un potencial deportivo muy por encima de la media canaria y nacional.

Actualmente, el Departamento de Deportes del Cabildo Insular de El Hierro gestiona gran parte de la práctica deportiva y de recreo y ocio de la isla, una isla que cuenta con condiciones inmejorables (tanto climáticas como paisajísticas) para la práctica de todo tipo de modalidades deportivas, desde los deportes de equipo hasta deportes de naturaleza, recreo y ocio.

En El Hierro se trabaja en diversos frentes del deporte, comenzando por el trabajo de base con la Campaña de Promoción Deportiva, donde se moviliza a unos 1300 niños en edades benjamín, alevín, infantil y cadete en todos los centros educativos de la isla y en la inmensa mayoría de los núcleos poblacionales, impartiendo docencia y hábitos deportivos (con todo lo que ello conlleva en lo que se refiere a formación de futuros hombres y mujeres de una sociedad avanzada) El trabajo se realiza en modalidades deportivas como bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, ajedrez, atletismo, iniciación deportiva, etc.; sin olvidarnos nunca de nuestras ancestrales raíces y siendo conscientes de la importancia que para todo pueblo tiene la recuperación y exaltación de sus valores tradicionales por lo que se ha creado una Escuela Insular de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales donde incluimos la Lucha Canaria, El Juego del Palo “Estilo Quintero”, la Bola Canaria, El Salto del Pastor, El Calabazo, etc.

Por tanto, las cualidades que se observan en el colectivo juvenil son buenas, a pesar de su falta de implicación, cuando se logra que colaboren en algo lo hacen con agrado y satisfactoriamente.

El ocio en la isla ha vivido un auge en este último año. Se han creado más tareas con actividades alternativas como cuentacuentos, actuaciones musicales, representaciones de mimos, etc. y en la capital ya contamos con tres discotecas nocturnas. Ello ha aumentado el grado de satisfacción de algunos jóvenes, pero otros siguen demandando otro tipo de ocio más cultural y los menores de 18 años se quejan porque los recintos citados no les permiten la entrada por ser lugares de venta de bebidas alcohólicas.

Los jóvenes demandan la creación de espacios lúdicos y de ocio y tiempo libre donde poder ir los jóvenes fuera del horario escolar. Además solicitan que se creen más actividades socioculturales y deportivas: talleres de informática, teatro y baile, acampadas, senderismo e iniciación en deporte canarios, entre otros.

Respecto al consumo de drogas, los jóvenes consumen mayoritariamente cannabis y cocaína, y en menor medida drogas de diseño. La heroína es prácticamente inexistente y son contados los casos de toxicomanía, a pesar del aumento del consumo en los últimos años.

De la acción medioambiental se sabe y se tiene información medioambiental, pero la juventud tiene poca conciencia en materia de basura. Se acumulan muchos desechos en las zonas de ocio, tanto por la propia población de la isla como por la gente que viene de visita. Para paliar estos problemas en estos últimos años los responsables técnicos de Medio Ambiente han impartido algunas charlas sobre temas medioambientales que han tenido bastante aceptación entre los jóvenes, aunque ellos alegan que son escasas y que se deberían dar más, sobre todo desde que la isla ha sido declarada Reserva de Biosfera.

El perfil de los destinatarios del proyecto:

- a) **Tipos de destinatarios:** juventud
- b) **Ámbito de edad de los destinatarios:** de 14 a 30 años, aunque dependerá del tipo de actividad,
- c) **Número de destinatarios:** generalmente entre 10 y 20, pero también dependerá del tipo de actividad

7. CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Para poder evaluar el funcionamiento de las actividades programadas, el personal de esta Área realizará reuniones de coordinación semanalmente, en las que se valorará el transcurso de lo trabajado y se propondrán posibles alternativas para paliar las dificultades con las que nos vayamos encontrando. Además, a través del buzón de sugerencias del Centro Insular de Información Juvenil y con las sugerencias que nos llegarán a través de las Jornadas Juveniles que se celebren en junio con el fin de ampliar la oferta o ajustar lo ya programado a las opiniones que presenten los usuarios y beneficiarios de las actividades.

Por último, citar que hemos preparado un cuestionario, que pretendemos pasar una vez finalizada cada actividad con el objetivo de conocer el grado de satisfacción que los jóvenes manifiestan con las actividades programadas para este Proyecto.

8. PARTICIPACIÓN DE LOS DESTINATARIOS EN EL PROYECTO.

Los jóvenes de la isla pueden participar en las actividades de manera individual o por medio de las Asociaciones Juveniles o de los grupos de jóvenes que están constituidos en algunas zonas de la isla.

Cuando las actividades tengan límite de plazas nos registremos por el orden de inscripción.

En las actividades que tienen algún coste se le aplicará un 5% de descuento a los participantes que tengan Carné Joven Euro < 26.

9. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización del programa depende de la fecha en que sea aprobado el convenio, teniendo que ser llevado a cabo antes del 31 de diciembre de 2006

10. COORDINACIÓN/ IMPLICACIÓN

Para llevar a cabo estas actividades el Área de Juventud del Cabildo de El Hierro cuenta con la implicación directa de los Departamentos de Deportes y Servicios Sociales de esta institución, con la Dirección General de Juventud y con los jóvenes herreños que puedan implicarse como docentes para dar algunos de los talleres.

Para algunos Proyectos se cuenta además con la colaboración de las Asociaciones Juveniles y de vecinos de la zona.

11. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El Proyecto tiene carácter insular.

12. RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURALES QUE APORTA LA ENTIDAD A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS HUMANOS: La entidad pone a disposición del Proyecto a todo el personal de las Áreas de Cultura, Educación, Juventud y Deportes de El Cabildo de El Hierro.

Para algunos talleres contrataremos a personal específico.

RECURSOS INFRAESTRUCTURALES: Para la ejecución del Proyecto contamos con los Centros Culturales de la isla, el instituto, las zonas recreativas, el Polideportivo de Valverde y los Servicios de Información Juvenil.

13. PLAN DE FINANCIACIÓN

Previsión de gastos

1. *Ciclo de Cine:*

- Proyección708.89 €
- Sonido 360 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL..... 1248.89 €

2. *Taller de Fotografía con Tratamiento Digital.*

- Honorarios 200 €
- Billetes 75 €

- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 573.48 €

3. *¿Te atreves a hacer cine?*

- Honorarios 250 €
- Billetes 75 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL..... 623.48 €

4. *Taller de Radio*

- Honorarios 300 €
- Billetes 75 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 673.48 €

5. *Taller de Buceo.*

- 12 bautizos 288 €
- Seguro 200 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

Aportación de los participantes 20 €(12 participantes)240 €

TOTAL 428 €

6. *Recorrido Cicloturístico en Bicicleta.*

- Seguro 200 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 380 €

7. *Taller de Funky y Breakdance.*

- Honorarios 200 €
- Sonido 100 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas32 €
- Transporte 62.48 €

- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 678.48 €

8. Taller de Capoeira.

- Honorarios 200 €
- Sonido 100 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 678.48 €

9. Taller de Improvisación Teatral.

- Honorarios 325 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 703.48 €

10. Taller de Danza Africana.

- Honorarios 250 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 628.48 €

11. Taller de Iniciación a la Percusión.

- Honorarios 350 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 728.48 €

12. Curso de Bisutería.

- Honorarios 100 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €.
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 90 €

TOTAL 508.48 €

13. Iniciación al Moldeado de Barro.

- Honorarios100 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Material 90 €
- Publicidad 120 €

Aportación de los participantes: 6 € (15 participantes)90 €

TOTAL 418.48 €

14. Taller de Malabares y Cariocas

- Honorarios150 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Material 90 €
- Publicidad 120 €

TOTAL 558.48 €

15. Curso de Papel Reciclado y Decorativo.

- Honorarios250 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Material 90 €
- Publicidad 120 €

TOTAL 658.48 €

16. Expresión Oral y Discurso, ¿Cómo vencer el pánico escénico?

- Honorarios200 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 578.48 €

17. Iniciación a la meditación y a la Relajación Interior.

- Honorarios150 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 62.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 528.48 €

18. Taller de Masajes.

- Honorarios300 €
- Billetes 80 €
- Alojamiento 24 €
- Dietas 32 €
- Transporte 60.48 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 676.48 €

19. Programa de Senderismo.

- Seguro 620.24 €
- Honorarios 160 €
- Transporte 127.67 €
- Publicidad 120 €
- Otros 60 €

TOTAL 1087.91 €

GASTOS TOTALES: 12.360 €

APORTACIÓN DEL CABILDO DE EL HIERRO: 36%, 4449.6 €

APORTACIÓN DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE LA JUVENTUD: 64%, 7910.4 €

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **don Juan Carlos Padrón Padrón**, solicitando la relación de monitores que impartieron los cursos.

Le responde la **Sra. Consejera de Educación y Cultura**, doña Milagros del Valle Padrón Chacón, que no se han dado aún todos los cursos, puesto que se ha ido modificando la programación por problemas de fecha.

Comentando que principalmente se ha impartido por personal del Cabildo.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, por unanimidad, dictamina favorablemente aprobar la propuesta formulada.”

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

08.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 2489/06: DECLARACIÓN TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA "INCENDIO SEPTIEMBRE 2006".

Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta de la Resolución de la Presidencia nº 2489/06, de fecha 12 de septiembre de 2006, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Visto el Informe emitido por la Dirección del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“El dispositivo del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Emergencias de este Cabildo dispuesto para el cumplimiento del PEIN del operativo de vigilancia y lucha contra incendios forestales dio aviso de un conato de incendio en la zona de Masilva-La Mareta que pronto evolucionó hacia la zona de La Mareta y Los Corrales, todo ello dentro de un monte de pino canario y fayal brezal. Inmediatamente se dispuso de la activación de todos los medios en virtud de lo establecido en el Plan Insular de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales. Se ha reforzado el operativo de medios aéreos del Gobierno de Canarias y del Ministerio de Medio Ambiente desplazados a Canarias y se ha establecido un sistema de lucha dirige por el director de extinción y técnico responsable de la sección forestal y medioambiental de esta Área, Juan Bautista Mora Rivera.

La virulencia del incendio y la peligrosidad de su evolución ha hecho necesaria la incorporación de medios extraordinarios, tanto personales como materiales y se ha ordenado por la dirección del Plan, a instancias de los técnicos y responsables del Área la adquisición de nuevas herramientas, materiales tales como guatacas, linternas, baterías, mascarillas, etc.

Igualmente se ha determinado el atendimiento en esta isla al personal de apoyo a la extinción dispuesto por otros Cabildos (Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y La Palma), así como técnicos del Gobierno de Canarias y otros medios extraordinarios.

En cuanto a medios y personal se ha hecho necesario movilizar empresas privadas: Tragsa y Pinarca; empresas de construcción y transporte de materiales, cubas de agua, palas mecánicas, suministros de carburantes, servicios de transporte interior con la Cooperativa de Transportes, hospedaje en hoteles y pensiones, manutención de operativos extraordinario, adquisición de suministros alimenticios, material de ferretería menor, sanitarios, alquiler de vehículos y de medios de transporte exterior (barcos y aviones). En todos los casos la contratación se han realizado de manera verbal o mediante medios extraordinarios.

Por todo ello se eleva a la Presidencia la propuesta de declaración de emergencia el incendio denominado desde ahora “El Pinar- septiembre 2006”.

Visto lo dispuesto en el Art. 117 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, que en su apartado 1º establece:

“Cuando las Entidades Locales tengan que realizar obras, servicios, adquisiciones o suministros de emergencia, a causa de acontecimientos catastróficos, situaciones que supongan grave peligro o necesidades que afecten directamente a la seguridad pública, se estará al siguiente régimen excepcional. ... podrá igualmente, ejercer dicha facultad (ordenar la directa ejecución de las obras, prestaciones de los servicios o realización de adquisiciones o suministros indispensables o contarlos libremente, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales legalmente establecidos) debiendo dar conocimiento al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

Visto a su vez el Art. 72 del TRLCAP, RD Ley 2/2000 de 16 de junio, en cuanto a la posibilidad de que el órgano de contratación podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido, así como, satisfacer la necesidad sobrevenida o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales legalmente establecidos en la presente Ley.

Entendiendo que el informe del Director de la Unidad Insular de Medio Ambiente, en la actualidad Director de Área, justifica la apreciación del órgano de contratación de declarar la emergencia, y que de conformidad con la STS de 20 de enero de 1987, estamos ante un supuesto de hecho que con rigor objetivo procede declarar de emergencia. *“No basta la existencia de un acontecimiento de excepcional naturaleza del que dimanare la situación que las medidas en cuestión afrontar, sino que lo ampare la normativa de emergencia en una actuación administrativa inmediata, absolutamente necesaria para evitar o remediar en lo posible las consecuencias del suceso en cuestión.”*

Considerando lo dispuesto en el Decreto 177/2002, de 20 de diciembre, de traspaso de servicios, medios personales y recursos al Cabildo Insular de El Hierro para el ejercicio de las competencias transferidas en materia de servicios forestales, vías pecuarias y pastos, protección del medio ambiente y gestión y conservación de espacios naturales protegidos.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, artículo 34, de 21 de abril, y en base a los antecedentes expuestos, por medio del presente

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar la tramitación de emergencia de la prestación de servicios, suministros, adquisiciones y gastos de personal como consecuencia del incendio de septiembre de 2006.

SEGUNDO: Incoar el expediente de Emergencia número 01/2006, denominado “Incendio Forestal Septiembre 2006”.

TERCERO: El presente acuerdo será la referencia para el inicio del cómputo del plazo de sesenta días.

CUARTO: Que por el Departamento de Contratación y Medio Ambiente se continúe la tramitación del expediente en el plazo anteriormente referenciado.

QUINTO: Que por los Servicios de Intervención se realicen los oportunos expedientes de modificación de créditos, autorizando el libramiento de fondos, previa Resolución, con cargo al concepto no presupuestario 40001.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución y comuníquese a los Servicios de Intervención, al Negociado Unidad Técnica, a la Dirección del Área de Economía y Hacienda y a la Dirección del Área de Medio Ambiente, a los efectos pertinentes.”

EL PLENO, se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Francisco Morales Fernández.